

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 319

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazabal

Celebrada el jueves 22 de octubre de 1992.

Orden del día:

- 1.- Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Cobo Vega al Consejo de Gobierno sobre número de contratos superiores a un millón de pesetas de la Comunidad de Madrid. PCOP 79/92 (III)*
- 2.- Pregunta para respuesta oral en Pleno, del señor Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al señor Consejero de Educación y Cultura sobre negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid. PCOP 82/92 (III)*
- 3.- Pregunta 84/92 de la señora Fernández Fontecha al Consejo de Gobierno, sobre previsión por el Consejo de Gobierno de ayudas a los ganaderos. PCOP 84/92 R 4668 (III)*
- 4.- Pregunta 86/92 de la señora de la Cierva y Hoces al Consejo de Gobierno sobre medidas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno sobre situaciones laborales de trabajadores de la Comunidad que prestan sus servicios en el Laboratorio Regional Agrario de Algete. PCOP 86/92 R 4670 (III)*
- 5.- Pregunta 87/92, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Transportes, sobre el estado en que se encuentran las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid sobre la postura de dicha corporación referente a su posible no adhesión en los términos actualmente acordados con relación al Consorcio de Transportes de la CAM. PCOP 87/92 (III) R. 4675*
- 6.- Pregunta para contestación oral en Pleno 89/92, del señor Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, para saber los motivos por los que se va a instalar un Centro de Recepción de Residuos Peligrosos, junto a zonas residenciales y centros escolares en Torrejón de Ardoz. PCOP 89/92 R. 4779 (III)*
- 7.- Pregunta para contestación oral en Pleno 90/92, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno ante el progresivo y alarmante incremento del paro en la CAM. PCOP 90/92 R 4780 (III)*
- 8.- Pregunta para contestación oral en Pleno, número 91/92, formulada por el señor Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre previsión de construir un parque de bomberos en Pozuelo de*

Alarcón. PCOP 91/92 R 4781 (III)

9.- *Pregunta para contestación oral en Pleno formulada por el señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre motivo por el que no se ha dado cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del contenido del Decreto 53/92, tal y como previene el artículo 31 de la Ley 2/92, de 30 de abril, de Presupuestos Generales de la CAM para 1992. PCOP 92/92 R 4782 (III)*

10.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 93/92, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre los motivos de la no remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la CAM, así como las órdenes autorizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75.2, 62.1 y 65 de la Ley 9/90, Reguladora de la Hacienda de la CAM, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/92, de 30 de abril, de Presupuestos Generales de la CAM para 1992. PCOP. 93/92. R. 4783. (III)*

11.- *Proposición de Ley 12/92, de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida, sobre la renovación de los órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid. PROPL. 12/92. R. 4806 (III)*

12.- *Proposición de Ley 3/92, de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, sobre creación del Consejo Regional de la Mujer en la CAM. PROPL 3/92 R.1248 (III)*

13.- *Moción 13/92, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 8/92, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el programa de rehabilitación de áreas industriales. M 13/92 (III) R. 3381*

14.- *Moción 14/92 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 23/92, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección medioambiental de la Sierra de Guadarrama. M 14/92 R 4772 (III)*

15.- *Proposición no de Ley 24/92, del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo objeto es la creación legal urgente de un Area Territorial de Prestación Conjunta de los servicios de Autotaxis y establecimiento de una figura jurídica adecuada que sea competente en la organización, financiación y regulación de la mencionada Area Territorial. PNL. 24/92. R. 3304. (III)*

16.- *Proposición no de ley 37/92, del Grupo Parlamentario Popular, cuyo objeto es instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la nación la inmediata apertura de diálogo con las asociaciones de afectados por el síndrome tóxico y sus representantes legales, al objeto de definir aspectos relacionados con la citada enfermedad. PNL 37/92 (III)*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 6 minutos.

(pág. 6633)

Alteración del Orden del Día.

(pág. 6633)

-Por el Sr. Presidente se da cuenta de las alteraciones habidas en el Orden del Día.

(pág. 6633)

-Votación.

(pág. 6633)

Pregunta sobre número de contratos superiores a un millón de pesetas de la Comunidad de Madrid.

(pág. 6633)

-Intervienen el Sr. Cobo Vega, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 6633-6634)

Pregunta sobre negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid.

(pág. 6634)

-Intervienen el Sr. Doz Orrit, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Educación.

(pág. 6634-6635)

Pregunta sobre previsión por el Consejo de Gobierno

de ayudas a los ganaderos.

(pág. 6635)

-Intervienen la Sra. Fernández Fontecha, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 6635-6636)

Pregunta sobre medidas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno sobre situaciones laborales de trabajadores de la Comunidad que prestan sus servicios en el Laboratorio Regional Agrario de Algete.

(pág. 6636)

-Intervienen la Sra. De la Cierva y Hoces, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 6636-6637)

Pregunta sobre el estado en que se encuentran las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid sobre la postura de dicha corporación referente a su posible no adhesión en los términos actualmente acordados con relación al Consorcio de Transportes de la CAM.

(pág. 6638)

-Intervienen el Sr. Candil Martín, autor de la pregunta, y

el Sr. Consejero de Transportes.

(pág. 6638-6639)

Pregunta sobre motivos por los que se va a instalar un Centro de Recepción de Residuos Peligrosos, junto a zonas residenciales y centros escolares en Torrejón de Ardoz.

(pág. 6639)

-Intervienen el Sr. Navarro Coronado, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 6639-6640)

Pregunta sobre medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno ante el progresivo y alarmante incremento del paro en la CAM.

(pág. 6641)

-Intervienen la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Economía.

(pág. 6641-6643)

Pregunta sobre previsión de construir un parque de bomberos en Pozuelo de Alarcón.

(pág. 6643)

-Intervienen el Sr. Bardisa Jordá, autora de la pregunta, y el Sr. Consejero de Cooperación.

(pág. 6643-6644)

Pregunta sobre motivo por el que no se ha dado cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del contenido del Decreto 53/92, tal y como previene el artículo 31 de la Ley 2/92, de 30 de abril, de Presupuestos Generales de la CAM para 1992.

(pág. 6644)

-Intervienen el Sr. Beteta Barreda, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 6644-6645)

Pregunta sobre los motivos de la no remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la CAM, así como las órdenes autorizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75.2, 62.1 y 65 de la Ley 9/90, Reguladora de la Hacienda de la CAM, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/92, de 30 de abril, de Presupuestos Generales de la CAM para 1992.

(pág. 6645)

-Intervienen el Sr. De la Torre Montoro, autor de la pregunta, y el Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 6641-6646)

Proposición de Ley sobre la renovación de los órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

(pág. 6646)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la enmienda recibida.

(pág. 6646)

-Votaciones.

(pág. 6646-6647)

Proposición de Ley sobre creación del Consejo Regional de la Mujer en la CAM.

(pág. 6647)

-Intervienen en el debate, la Sra. Nevado Bueno y la Sra. Romero Verdugo, en representación de los grupos proponentes, la Sra. García Siso Pardo, el Sr. Ruiz Gallardón Jiménez y la Sra. Vilallonga Elviro.

(pág. 6647-6653)

-Votación.

(pág. 6653)

Moción sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el programa de rehabilitación de áreas industriales.

(pág. 6653)

-Lectura, por los Sres. Secretario Primero y Tercero, de las enmiendas presentadas.

(pág. 6653)

-Intervienen en el debate, el Sr. Alvarez de Francisco, en nombre del grupo parlamentario proponente, la Sra. Nevado Bueno, y el Sr. Pérez González fijando la postura de sus respectivos grupos parlamentarios.

(pág. 6653-6657)

Moción subsiguiente a la interpelación 23/92, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección medioambiental de la Sierra de Guadarrama.

(pág. 6657)

-Intervienen en el debate, el Sr. Candil Martín, en nombre del grupo parlamentario proponente, y el Sr. Fernández Rioja y la Sra. De Lara Carbó, fijando la postura de sus respectivos grupos parlamentarios.

(pág. 6657-6658)

Proposición no de Ley sobre creación legal urgente de un Area Territorial de Prestación Conjunta de los servicios de Autotaxis y establecimiento de una figura jurídica adecuada que sea competente en la organización, financiación y regulación de la mencionada Area Territorial.

(pág. 6658-6659)

-Lectura, por el Sr. Secretario Primero, de la enmienda presentada.

(pág. 6659)

-Intervienen en el debate, el Sr. Corvo González, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Sr. Candil Martín, en turno de defensa de la enmienda presentada y el Sr. Pacheco Benito, fijando la postura de su grupo parlamentario.

(pág. 6658-6662)

Proposición no de Ley sobre instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la nación la inmediata apertura de diálogo con las asociaciones de afectados por el síndrome tóxico y sus representantes legales, al objeto de definir aspectos relacionados con la citada enfermedad.

(pág. 6662)

-Lectura, por el Sr. Secretario Tercero, de la enmienda presentada.

(pág. 6663)

-Intervienen en el debate, el Sr. Sanz Pinacho, en nombre del grupo parlamentario proponente, el Sr. Torrecilla Montal, en turno de defensa de la enmienda presentada, y

el Sr. Fernández Martín, fijando la postura de su grupo parlamentario.

(pág. 6663-6667)

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 19 minutos.

(pág. 6667)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy. Como cuestión preliminar, se ha recibido escrito de la Presidenta y portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida por el que se solicita la modificación del Orden del Día de la presente sesión plenaria, mediante la sustitución de la pregunta para contestación oral en Pleno 82/92 por la 81/92. ¿Acepta la Asamblea de Madrid esta modificación del presente Orden del Día? (*Asentimiento*.) Queda aprobada por asentimiento.

Así pues, pasamos a desarrollar el primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno del señor Cobo Vega al Consejo de Gobierno sobre número de contratos superiores a un millón de pesetas de la Comunidad de Madrid.

PCOP 79/92 (III)

Tiene la palabra el señor Cobo Vega, recordándole a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de la pregunta y la respuesta correspondiente es de tres minutos por cada uno de los intervinientes.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Para preguntar al Consejo de Gobierno cuál ha sido el número total de los contratos superiores a un millón de pesetas, registrados en el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Madrid, correspondientes al ejercicio de 1989.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Cobo, 2.435.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias por su respuesta, señor Consejero. Tengo que recordarle que la Memoria del Registro de Contratos del año 1989, que se ha remitido a la Asamblea con fecha 21 de mayo del 92, en sus páginas 5 y 6 dice que no se podía cerrar esta Memoria hasta un año después del cierre del ejercicio, dado el retraso e incumplimiento de los centros de contratación, Consejerías, en el envío de la documentación al Registro. Pues bien, en esta Memoria se nos dice que el número total de contratos es de 2.383, por un importe de 49.343.310.000 pesetas.

En la Memoria de 1990, realizada dos años después del cierre del ejercicio, ya han tenido tiempo de enviar todas las Consejerías los correspondientes contratos, el número aumenta hasta los 2.409, y el importe es de 51.836 millones de pesetas, es decir, 26 contratos más y 2.493 millones de pesetas más. Pero es que en la información que nos ha remitido el Registro de Contratos, de fecha 9 de junio del 92, dos años y medio después del cierre del ejercicio, el número de contratos aumenta hasta 2.435, cifra que me ha dado S.S. en el día de hoy, y por un importe de 52.260 millones de pesetas, es decir, 52 contratos más y 2.917 millones de pesetas más que los que figuraban en la Memoria de contratos realizados, le repito nuevamente, un año después de terminado el ejercicio.

Como S.S. sabe muy bien, el artículo 4 de la Orden 74/85, de 6 de febrero, en concordancia con el artículo 334 del Reglamento General de Contratación, fija el plazo de un mes para remitir al Registro los contratos desde la fecha de su otorgamiento. Por lo tanto, el que se oculte al Registro de Contratos durante más de dos años y medio un número importante, y con un importe global también importante, de contratos, nos hizo al Grupo Popular pedir nuevamente el listado del Registro de Contratos correspondiente al año 89, que son -para que SS.SS. lo sepan- 250 páginas, tiradas por impresora -más o menos diez minutos de trabajo-, y, sin embargo, el Secretario General Técnico de su Consejería nos dice que no se envían porque ya se enviaron en su día y, como les acabo de demostrar, los que se enviaron en su día, en el año 89, poco se parecen a la realidad de los contratos que deberían enviar. Afortunadamente, el Presidente de la Asamblea nos ha concedido amparo, y volveremos a solicitar el número de contratos, para saber qué número de contratos, y sobre todo qué Consejerías, son las que tardan dos años y medio en remitir contratos. Y lo que es más grave, señor Consejero, lo que no creo que esté en condiciones de decirme en el día de hoy es si efectivamente están enviados ya todos los contratos, porque lo mismo que se han retrasado dos años y medio, imagino que se pueden retrasar más tiempo. Aparte de que la cifra de 50.000 millones de pesetas -en números redondos- a mí particularmente y a mi grupo no nos encaja en la cifra total de contratación, teniendo en cuenta los presupuestos del 89, que les recuerdo que solamente el IVIMA, que es uno de los centros de contratación que envía los contratos, tenía más de 26.000 millones de pesetas en contratación. Por lo tanto, 50.000 millones en contratos nos parece una cifra baja y me gustaría que el señor Consejero nos explicara a qué es debido esta cantidad de contratos desde nuestro punto de vista tan reducida. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Con mucha brevedad, señor Presidente. La pregunta la he

respondido: son 2.435 contratos y, efectivamente, señor Cobo, hay algunas disfunciones entre la toma de razón del contrato y la producción de la primera certificación de obra, que vamos a tratar de evitar y de limar en futuras actuaciones de la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, estamos hablando del año 89 y, en ese sentido, a lo largo de ese año sí ha habido alguna disfunción, repito, entre la toma de razón del contrato y el pago material del mismo; por lo tanto, actuaremos en consecuencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la segunda pregunta del Orden del Día, que, debido a la posposición solicitada por el Grupo de Izquierda Unida, es la 82/92 en vez de la 81/92.

Pregunta para respuesta oral en Pleno, del señor Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, dirigida al señor Consejero de Educación y Cultura sobre negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid.

PCOP 82/92 (III).

Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta en concreto dice: ¿en qué estado se encuentran las negociaciones entre el Gobierno de la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid para concretar la aplicación del Plan Cuatrienal de Educación Infantil en nuestra capital?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (Lissavetzky): Gracias, señor Presidente. Una vez que se aprobó en la Asamblea el Plan Cuatrienal de Educación Infantil, se remitió al Ayuntamiento de Madrid, entre otras instancias, y en la actualidad estamos en un momento en el que se está negociando un convenio entre el propio Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento, así como el propio convenio del Ministerio de Educación y la Comunidad de Madrid, una vez planteado la importancia que tiene para la Comunidad este Plan de Educación Infantil, estamos debatiendo un convenio en el que se contemple lo que pueda ser la cesión o utilización de instalaciones escolares que no estén utilizándose actualmente, o la cesión de suelo para construir nuevas instalaciones. Estamos en ese momento del debate, y yo espero que en un plazo razonable de tiempo podamos llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid y con el propio Ministerio de Educación y Ciencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Conoce el señor Consejero y esta Asamblea el interés del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en impulsar el Plan Cuatrienal de Educación Infantil, y también, por supuesto, que este plan pueda tener -y estamos seguros de ello- el respaldo presupuestario desde los Presupuestos del 93 y años sucesivos. También sabe el señor Consejero que en el debate en Comisión del Plan se aprobaron dos resoluciones planteando la necesidad de que una parte importante de la inversión fuera hacia el Ayuntamiento de Madrid; una necesidad que está basada en la demanda de escolarización en esta etapa de educación infantil, en la existencia de listas de espera en los centros de la Comunidad. El hecho es que la capital tiene una participación muy baja en la red pública de educación infantil.

Habida cuenta de que no sólo desde esta Asamblea, sino también desde el Ayuntamiento de Madrid nuestro grupo municipal está planteando la misma cuestión, surgen varias iniciativas del grupo municipal que se dirigen al concejal, señor Astudillo. La respuesta a la pregunta del grupo municipal es decir que la propuesta de convenio, desde hace varios meses remitida al Gobierno de la Comunidad -convenios también con el Ministerio de Educación-, no ha recibido ningún tipo de contestación por parte del Gobierno de la Comunidad. Esta propuesta es de primeros de septiembre.

También en el propio escrito se contiene un extremo que se puede poner sobre el tapete: qué tipo de dificultades encuentra; es decir, el Ayuntamiento plantea en él que cede suelo y algún montante de dinero para becas, pero que además de construcción y equipamiento el mantenimiento corra a cargo de los presupuestos de la Comunidad.

Asimismo, hemos conocido posteriores declaraciones -en concreto del Concejal de Hacienda- acerca del papel que piensa pueden tener los servicios públicos en aquellos campos de acción en política que no son de competencia exclusiva del Ayuntamiento. Teniendo en cuenta estos extremos, a nosotros nos preocupa el retraso en la firma de este convenio. Evidentemente su firma plantea problemas de diversa índole, pero nos preocuparía el hecho de que por ese retraso, este plan en lo que le toca al Ayuntamiento de Madrid y en las necesarias consignaciones presupuestarias del 93, no pudiera tener ningún reflejo. Es por lo tanto, que comunicándoles esta posición que hemos recibido del Ayuntamiento de Madrid para que usted pueda comentarla., al mismo tiempo le reiteramos la prioridad que tiene nuestro grupo en que una parte significativa del esfuerzo inversor del plan, pueda recaer en uno de los municipios que más lo necesitan en esa etapa que es el Municipio de Madrid. También el hecho -y si puede añadir alguna precisión sí estaría satisfecho con ello- de que el comienzo de la aplicación en el municipio sea también en el año 1993.

En todo caso, reconozca que -es una opinión de

nuestro grupo- debe hacer todo el esfuerzo necesario para que los distintos tipos de problemas de relaciones que se plantean con la administración municipal de la capital puedan ser resueltos, para que puedan cumplirse no sólo los objetivos del plan, que yo creo que ni eso está, sino también resoluciones de esta misma Asamblea. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION** (Lissavetzky. - *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero reiterar lo que dije anteriormente. Estamos ahora en una etapa en la que se está, digámoslo así, negociando, conviniendo la firma de acuerdos entre el propio Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Madrid. En algún caso concreto se está utilizando algún edificio para impartir de enseñanzas musicales, y dentro de todo este convenio global entre el Ministerio y el Ayuntamiento, en el que también participa la Comunidad, uno de los aspectos fundamentales es el de las escuelas infantiles.

Yo creo que se podría adelantar, sin tener una firma al respecto, que el Ayuntamiento está de acuerdo en la cesión, bien sea del suelo para construcción de nuevas edificaciones escolares, o bien la cesión de uso de edificios que actualmente están poco utilizados o infrautilizados para escuelas infantiles. Lo que sí queda sin resolver, y ésta es una duda que yo también tengo ahora mismo, es si el propio Ayuntamiento de Madrid va a participar en la gestión de estos centros y va a colaborar en los gastos de mantenimiento de los centros.

Nosotros queremos aplicar el mismo modelo que estamos aplicando con el resto de los ayuntamientos. Recuerdo, en este momento, que actualmente hay aproximadamente un centenar de escuelas infantiles -la llamada república de escuelas infantiles- de las cuales un número muy importante está siendo financiada en lo que hemos llamado tres tercios; un tercio por parte de la Comunidad de Madrid, un tercio por parte de cada ayuntamiento y otro tercio con las cuotas de los usuarios. Nosotros queremos seguir, como figura en el plan que se aprobó por unanimidad en esta Asamblea, con este procedimiento: el procedimiento, por llamarlo de alguna manera, de los tres tercios. Puedo decir aquí ahora mismo, que en principio hay una voluntad por parte del Ayuntamiento de Madrid en lo que es la cesión, bien de suelo o bien de edificios que estén poco utilizados, y hasta este momento desconocemos, porque no se ha llegado a la firma del convenio, la disposición que tiene el Ayuntamiento de Madrid, el equipo de Gobierno, para financiar estos centros que puedan crearse en una serie de distritos de Madrid; la atención especial -y así figura, creo recordar, en el plan que aprobamos en esta Asamblea para los distritos de la zona sur y la zona este-, la disponibilidad o la disposición del Ayuntamiento para

financiar los gastos.

Por lo tanto, y resumiendo, hay una actuación preceptiva por parte del equipo de Gobierno del Ayuntamiento para instalar centros de educación infantil en la Comunidad de Madrid, dentro del término municipal de Madrid, y hasta este momento lo desconocemos. Más adelante podremos informar a esta Cámara sobre las negociaciones de una manera más detallada, es decir, sobre si están dispuestos a participar en la financiación y en el funcionamiento de estos centros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta 84/92.

Pregunta 84/92 de la señora Fernández Fontecha al Consejo de Gobierno, sobre previsión por el Consejo de Gobierno de ayudas a los ganaderos.
PCOP 84/92 R 4668 (III)

Tiene la palabra la señora Fernández Fontecha.

La Sra. **FERNANDEZ FONTECHA**: ¿Tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno algún tipo de ayudas para los ganaderos que deciden trasladar sus instalaciones fuera de los núcleos urbanos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Como bien sabe S.S., el Real Decreto 1887/91, de 30 de diciembre, sobre mejora de las estructuras agrarias, establece un régimen de ayudas para inversiones en explotaciones agrarias, especialmente la de tipo familiar, cuyos titulares sean agricultores a título principal o desarrollen en sus explotaciones otras actividades alternativas.

La Orden 1.041/92 de la Consejería de Economía, de 3 de junio, de aplicación en la Comunidad de Madrid, del Real Decreto 1887/91, regula los diferentes objetivos que se consideran dignos de ser auxiliables y adoptar un nuevo sistema de financiación de ayudas implantado en el Real Decreto.

En el Artículo 7 se establece que por razones de carácter higiénico-sanitario de interés público podrán concederse ayudas para traslado de instalaciones ganaderas fuera de los núcleos urbanos. Las ayudas se podrán aplicar a un volumen máximo de 6 millones de pesetas por explotación, y podrán consistir en una subvención de hasta el 15 por ciento, aplicando a un primer plano de inversión de 2 millones de pesetas y un préstamo convenido con el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, con entidades de crédito a interés preferencial, por el tramo de inversión no auxiliado, o por la totalidad de la inversión si el beneficiario renuncia a la subvención de capital.

Yo creo, Señoría, que he dado respuesta a su pregunta, pero, en cualquier caso, quedo a su disposición. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra la señora Fernández Fontecha.

La Sra. **FERNANDEZ FONTECHA**: Señor Consejero, conozco la Orden, pero creo que usted confunde el deseo con la realidad. Si esta Orden fuera tan favorable, y teniendo en cuenta que el 80 por ciento de las instalaciones ganaderas se encuentran dentro de los cascos urbanos, creo que al menos el 50 por ciento de ellas habría solicitado salir fuera, y hasta el momento no lo ha solicitado nadie. Esto puede haber sido bien por la excesiva burocracia -le recuerdo al señor Consejero que en el Decreto 808 de Mejora de las Estructuras Agrarias, muchos proyectos no se pudieron llevar a cabo por este tema- o bien porque no se ha hecho una campaña de divulgación, y por último -y en esto quiero incidir-, porque las ayudas son insuficientes.

Mire usted, señor Consejero, si usted concede una subvención a una inversión tope de 9.200.000 pesetas, que al ganadero le puede suponer esta ayuda 300.000 pesetas, mientras que salirse fuera del casco urbano, con una instalación nueva, le va a costar 20 millones, es evidente que no va a salir fuera.

¿Han hecho ustedes, señor Consejero, un cálculo de cuánto supone esta ayuda en cuanto a una explotación pequeña, mediana o grande? Esto les puede dar una idea de por qué nadie lo ha solicitado.

Por último, nosotros queremos que siga habiendo ganaderos dentro de la Comunidad de Madrid, pero creemos que hay que incentivarlos económicamente, con el fin de que nadie salga perjudicado y que tengan unas ayudas, porque, si no, creemos que esta ayuda no vale para nada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo respecto mucho su opinión, pero quiero decirle que prácticamente esta Comunidad da las subvenciones que dan otras Comunidades Autónomas y, por lo tanto, sería muy interesante reflexionar por qué los agricultores se acogen tan poco en esta Comunidad a este tipo de ayudas.

Yo, a veces, cuando respondo a S.S. -sobre todo en la Comisión de Agricultura- digo que entre todos debemos favorecer un entorno por el cual no sólo a través de la información -que también-, no sólo de las campañas -que también las realizamos- sino a través de la vocación que tiene la Comisión de Agricultura representada por los distintos grupos parlamentarios, podamos convencer a los agricultores de que este tipo de ayudas existe y que, además de que existe, se pueden obtener fácilmente.

Estoy en contra de lo que usted dice Señoría, y perdóneme, con respecto a la excesiva burocracia. No lo hemos podido poner a prueba en la medida en que no ha habido muchas solicitudes, pero, en cualquier caso, en cuanto existan estas solicitudes que, insisto, es como la de otras Comunidades Autónomas, verá usted como no existe la burocracia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la pregunta 86/92.

Pregunta 86/92 de la señora de la Cierva y Hocés al Consejo de Gobierno sobre medidas que tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno sobre situaciones laborales de trabajadores de la Comunidad que prestan sus servicios en el Laboratorio Regional Agrario de Algete.

Tiene la palabra la señora De la Cierva y Hocés.

La Sra. **DE LA CIERVA Y HOCES**: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Consejo de Gobierno para resolver la situación laboral de los trabajadores de la Comunidad que prestan sus servicios en el Laboratorio Regional Agrario de Algete?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, no es la primera vez que este tema viene, por lo menos, a la Comisión de Economía y Agricultura, aunque en la actualidad son dos Comisiones. En relación con su pregunta, le tengo que decir lo siguiente: el personal adscrito al Laboratorio Regional Agrario de la Comunidad de Madrid presta en la actualidad - como bien sabe S.S., o por lo menos sus compañeros en la Comisión de Agricultura- sus servicios en el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con ubicación en el término municipal de Algete; ese citado centro -lo tengo que decir tal y como se ha venido comunicando con reiteración- podría presentar carencias estructurales, y de hecho presenta, de higiene y de seguridad en el trabajo, y en el que hay también algunos problemas; por tanto, es el organismo de quien depende: el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el responsable; de quien depende la ubicación de llevar a efecto las medidas correctoras, de carácter estructural, que puedan proceder. No obstante, Señoría, le tengo que decir que en este sentido se tiene constancia en el Consejo de Gobierno, por las presiones que también realiza el mismo, que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado las gestiones oportunas para definir las posibles deficiencias y abordar sus soluciones.

Se han adquirido equipos de protección, de carácter específico, para el personal de la Comunidad de Madrid, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo en el laboratorio en cuanto a salud e higiene, y también con independencia de lo expuesto, y con el fin de solventar de forma definitiva los problemas que afectan, no sólo al personal de la Comunidad, sino también al funcionamiento del Laboratorio Regional Agrario, y vista la imposibilidad de su construcción -tema que debatimos mucho la Comisión de Agricultura en la propia localidad de Algete, por las razones ampliamente expuestas en numerosas comparecencias en esta Asamblea- se ha tomado la decisión de construir el nuevo laboratorio regional en el complejo agropecuario de Colmenar Viejo, dando así mayor utilidad a este complejo en construcción.

Se ha redactado el proyecto de obras para la adaptación y aplicación del citado edificio, dando respuesta a las exigencias que necesita nuestra Comunidad en este tipo de laboratorios regionales, y el proyecto de obras presentado cumple íntegramente - como no podía ser de otra manera- las exigencias de tipo constructivo y de seguridad e higiene en el trabajo que la normativa establece para la instalación de este tipo de laboratorios; en la actualidad las obras se encuentran ya en curso, y a punto de acabarse. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es verdad que en varias ocasiones ha salido a colación este tema aquí en la Asamblea; es más, se le citó en la reunión de la Comisión de Función Pública para prevenirle y para denunciar, por parte de nuestro grupo, una serie de trastornos y de problemas importantes que estaban sufriendo los trabajadores de nuestra Comunidad, que lo están haciendo al mismo tiempo con los trabajadores del Ministerio de Agricultura, en condiciones verdaderamente penosas.

Nosotros denunciábamos punto por punto cuáles eran esas condiciones, y cuáles eran los problemas que estaba teniendo nuestro personal; después de eso, sabemos que hay proyectos de cambiar la ubicación del citado centro regional, pero hemos tenido noticias -y usted, señor Consejero, lo sabe muy bien- de que este verano incluso ha sido hospitalizado un trabajador, un veterinario, en el Hospital de La Princesa, con una grave intoxicación por las condiciones en que estaba la sala de necropsias; también ha sido dado de baja, con afecciones graves, otro trabajador de la limpieza, que prestaba los servicios en la misma sala, y también sabe el señor Consejero que hay varias personas del Instituto Agrario, centro regional, que están teniendo graves problemas de salud. Mientras tanto, ¿qué es lo que se está haciendo? Se habla de una nueva ubicación, pero habría que pensar en serio en el cierre del laboratorio o en el traslado de estos

trabajadores a un sitio donde su salud no se vea gravemente afectada.

Señor Consejero, a nosotros nos parece que esto es una gran responsabilidad; hay ya signos alarmantes, que los acabamos de denunciar, y me parece que cuando se tomen las medidas se puede llegar a ellas demasiado tarde, y, en mi opinión, yo creo que ya es demasiado tarde cuando se tome cualquier medida.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, realmente comparto con usted su preocupación por la situación en que se encuentran los trabajadores; es verdad que ha mencionado una serie de situaciones que a este Consejero, como a cualquier persona de esta Comunidad, le pueden preocupar; en cualquier caso, ya le he dicho, Señoría, que estamos en contacto permanente con el Ministerio de Agricultura para acometer las correcciones de la situación en que se encuentra el laboratorio de Algete.

Asimismo, decirle que si usted está muy preocupada por este tema, que yo lo comprendo, y además le he dicho que lo comparto, más me hubiera gustado a mí que el laboratorio regional previsto en Algete se hubiera podido realizar en la propia población, con lo cual, quizás, a estas alturas del ejercicio presupuestario del 92, no estaríamos en esta situación. Usted conoce como yo, o por lo menos en la Comisión de Agricultura se debatió suficientemente, por qué no se ha podido ubicar este laboratorio en Algete; esto ha hecho prolongar una situación que nosotros venimos reclamando al Ministerio de Agricultura, que en tanto persista este personal, como si fuera cualquier otro personal, pero en este laboratorio, tomen las medidas pertinentes; se nos dice que las van a tomar, que las están tomando, y nosotros, mientras tanto, corremos con el proyecto de obra de Colmenar Viejo, porque creemos que es la solución definitiva, no solamente para el personal, sino para el laboratorio que necesita nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta 87/92, del Sr. Candil Martín, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Transportes, sobre el estado en que se encuentran las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid sobre la postura de dicha corporación referente a su posible no adhesión en los términos actualmente acordados con relación al Consorcio de Transportes de la CAM.

PCOP 87/92 (III) R. 4675

Tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones con el Ayuntamiento de Madrid sobre la postura de dicha corporación referente a su posible no adhesión, en los términos actualmente acordados, con relación al Consorcio de Transportes de esta Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Gracias, señor Presidente. Señorías, el estado en que se encuentran las negociaciones se puede calificar, en principio -permítanme la broma-, de embarazoso, si bien en estado de buena esperanza, si dan respuesta los responsables del Ayuntamiento de Madrid a los acuerdos que ellos mismos han tomado en el Consejo de Administración del Consorcio en relación con el compromiso de abonar los ejercicios que adeudan, que se refieren al año 90, por un valor de 1.780 millones aproximadamente, y al año 91, por un valor de cuatro mil y pico millones, lo que totaliza una deuda de 6.200 millones aproximadamente.

Los representantes del ayuntamiento -que, como S.S. conoce, son cinco, al igual que los de la Comunidad- se han comprometido a que en el próximo Consejo de Administración llevarán una propuesta-compromiso de cómo van a efectuar el pago de dicha deuda, sin entrar en la parte que no podemos calificar de deuda, porque se referiría al año 92, que está en curso, y entonces solamente podemos pensar que no se vaya a hacer el abono de la parte comprometida, pero hablando de la deuda, tal y como usted lo ha señalado, como digo, el próximo martes hay Consejo de Administración en el Consorcio, y allí se llevará una respuesta por parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, donde se dará, probablemente, cobertura al acuerdo previo que han tomado, y que consiste en lo siguiente: pagar antes del 31 de diciembre del presente año los 1.780 millones correspondientes al año 90, que, si bien es verdad que han creado muchos problemas al Consorcio, y en este caso a una empresa, al Metro, porque tenían un carácter finalista para comprar material, vagones de metro; esa inversión se ha realizado, y entonces está produciendo unos costes financieros añadidos; la del año 91, en la línea de colaboración institucional y de responsabilidad de este Consejo de Gobierno, se les ha permitido, digamos, que la puedan abonar en dos plazos a lo largo del año 93: una parte hasta junio, y otra, hasta el 31 de diciembre del 93 -estaríamos hablando de los otros 4.200 millones-. Esperemos que se haga así el próximo martes, como digo, Señorías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Candil Martín.

El Sr. **CANDIL MARTIN** (*Desde los escaños.*):

Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted sabe perfectamente que los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid ya están presentados en este momento; se presentaron ayer, y están presentados con una dotación de 16.000 millones de pesetas para el Consorcio, que corresponden, apenas, a la parte que correspondería al Ayuntamiento para el año en curso.

Como S.S. conoce también, sobradamente, no existen créditos disponibles, en este momento, en los presupuestos del Ayuntamiento, ni para pagar los mil y pico millones de los que S.S. hablaba respecto de la deuda del 90, ni existen presupuestados para el año que viene créditos para poder pagar, ni en uno, ni en dos plazos, los correspondientes a la deuda del 91. Por otra parte, lo que S.S. no considera todavía deuda del 92, será, o no será deuda, pero habrá que pagarlo en algún momento, y si no está ni en los presupuestos ni está consignado el crédito del año anterior, sencillamente no hay presupuesto para poder pagar lo que, sin duda, a mi juicio, es una clara deuda del Ayuntamiento.

Por otra parte, es dudoso saber cómo diablos se va a poder dotar esta Asamblea de un presupuesto para el Gobierno del próximo año, cuando no sabe exactamente cuál ha sido el comportamiento del pago de la deuda, de lo que tiene el Consorcio para el año que viene, de forma que el Consorcio tiene serias dificultades, como S.S. conoce, y lo que sería de interés es saber cómo se van a poder instrumentar los créditos que a esta parte correspondan para el Consorcio y, por otra parte, conocer con cierto detalle si el proyecto consiste en que, en el caso de que esto no se pueda pagar, porque efectivamente, parece que dinero no hay para pagar, cuál va a ser la política de la Consejería: subida de tarifas, política de desaparición del Consorcio, exigencia al Ayuntamiento del cumplimiento de sus compromisos, salida del Ayuntamiento del Consorcio..., no tengo muy claro cuál es el alcance de la responsabilidad, pero, en todo caso, lo que sí veo con cierta claridad es la preocupación de los madrileños que en estos últimos días están oyendo el impago, por parte del Ayuntamiento, de una parte importantísima de la vida futura del Consorcio, y que está poniendo en peligro la existencia del propio Consorcio, la existencia de los bonos de transportes y, en todo caso, las tarifas actuales. De forma, que la Consejería que dio un plazo, creo recordar, hasta el 20 de noviembre del año en curso, al Ayuntamiento para que definiera cuál era su posición prorrogando unos meses lo que ya en su día venció, que era el 20 de julio del año 92, supongo que tendrá alguna propuesta concreta que hacer aparte de esperar en la buena voluntad, porque si sólo hay que esperar la buena voluntad, es muy dudoso que podamos solucionar el problema y, sobre todo, es muy dudoso que podamos saber cuál va a ser la política tarifaria para el año que viene, si van a seguir existiendo bonos, si van a seguir existiendo los precios actuales, y, sobre todo, qué presupuesto va a tener esta Comunidad para garantizar que el Consorcio pueda seguir existiendo.

De forma que yo creo que todavía siguen existiendo numerosas dudas y es difícil disiparlas con la escasísima información y, sobre todo, con la ligereza que S.S., me va a permitir que le diga que trata este asunto, y la flexibilidad que se ha concedido al Ayuntamiento para que cuando ya estén aprobados los presupuestos del Ayuntamiento y sean inamovibles, se pueda intentar solucionar un problema de esta envergadura, que afecta a la totalidad de los madrileños del área metropolitana y a una buena parte de los madrileños de la capital. Creo que la Asamblea tiene que tener un conocimiento más concreto y S. S. no ha facilitado información alguna sobre eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Gracias, señor Presidente. Señoría, empezando por el insulto, quiero decirle que no tengo ninguna ligereza, porque soy una persona muy responsable en el ámbito del transporte colectivo y en defender los intereses de los ciudadanos madrileños, por lo que le voy a decir lo siguiente: usted ha hecho una pregunta, y yo le he contestado respetuosamente a ella, sobre la deuda del Ayuntamiento de Madrid en relación con el Consorcio; deuda es una cosa, y lo que usted ha planteado aquí, es otra, y estoy tan interesado como usted en despejar ese panorama que nos ha puesto y que, comparto, además, del año 92 y qué va a pasar del 93, pero tenga en cuenta que yo no decido sólo, ni siquiera el Consejo de Gobierno: decide este Parlamento a la hora de plantear los presupuestos para el próximo año. Y usted no puede llamar deuda -o lo puede llamar pero, en todo caso, se confunde- al año 92, porque 92 está en curso.

Yo no puedo entrar en si tiene desde este Parlamento -puedo comentarlo solamente-...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES** (Revenga): Por favor. El Ayuntamiento de Madrid tiene, en estos momentos, en el presupuesto del año 92, 10.000 millones, pero a mí lo que me importa es que el compromiso que ha contraído con el Consorcio de aportar 16.200 y pico millones que le corresponden. No se preocupe S.S., y así lo estamos haciendo, no sólo este Consejero como Presidente del Consorcio, sino el conjunto del Consejo de Administración, donde también tienen ustedes representantes; estamos poniendo todos los mecanismos en marcha para que el Ayuntamiento haga frente a sus aportaciones, pero hay que tener también responsabilidad dentro de las instituciones y de los partidos políticos, para poder concertar y dar oportunidades cuando se tienen algunos problemas, y poner los elementos difíciles, cuando realmente se dice

"no" a esas aportaciones; todavía no se ha dicho. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 89/92, del señor Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, para saber los motivos por los que se va a instalar un Centro de Recepción de Residuos Peligrosos, junto a zonas residenciales y centros escolares en Torrejón de Ardoz.
PCOP 89/92 R. 4779 (III)

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que formulo es la siguiente: ¿Cuáles son los motivos por los que se va a instalar un centro de recepción de residuos peligrosos junto a zonas residenciales y centros escolares, en Torrejón de Ardoz? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Cooperación.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.-*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Navarro Coronado, lo que hay que precisar es que no se va a instalar ningún centro de recepción de residuos peligrosos, como usted le ha llamado; el nombre concreto es Centro de Recepción de Residuos Valorizables y Especiales, y ahora le explicaré en qué consiste y, además le digo que no va a ser uno, sino que van a ser tres: uno en Alcorcón, otro en Majadahonda y, otro en Torrejón de Ardoz. Centros -los llamados recursos valorizables y especiales- en los cuales se lleva, y es una experiencia nueva en España, pero que ya existe con éxito en otros países de la Comunidad Europea -en Francia, por ejemplo, tienen más de 200- donde se llevan aquellos residuos que se generan en los hogares, no, en ningún caso, residuos industriales, y que no es deseable que sean incorporados a las basuras domésticas convencionales: bien porque son valorizables, de ahí su nombre, o bien porque en algunos casos pueden ser catalogados como residuos peligrosos del hogar, por ejemplo, vidrio, papel, metales, plásticos, pilas, radiografías, medicamentos, restos de bricolaje doméstico, muebles, enseres, frigoríficos -y quiero insistir en ello, porque no se les escapa a ustedes el problema de la incidencia de los gases CFC, los gases clorofluorcarbonados en la incidencia ambiental es sobradamente conocida. Por lo tanto, estos residuos que están ya incorporados a la vida cotidiana y se producen de manera normal en los hogares, son los que se ofrecen con una infraestructura especial, con unos centros de recogida especial, la posibilidad de llevarlos a estos lugares que tienen que ser, precisamente, cercanos a zonas urbanas; no se trata de residuos industriales y tóxicos que hay que ponerlos fuera de donde está la gente que puedan

llevarlos, para que una vez, debidamente clasificados, se lleven a los centros de tratamiento y reciclado que existen en el mercado.

Por último, tengo que decirle que los tres centros previstos han tenido una magnífica acogida por parte de los ayuntamientos a los que se les ha hecho, tanto es así que los tres, repito: Alcorcón, Majadahonda y Torrejón, han cedido gratuitamente los terrenos para ellos. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la Comunidad de Madrid, como usted ha dicho, a través de la Agencia de Medio Ambiente, de la cual es usted Presidente, va a poner en marcha un plan de instalación de centros de recepción de residuos, como usted dice, valorizables y especiales para su clasificación y posterior reciclaje.

Estos residuos generados por particulares y establecimientos comerciales, señor Consejero -que se le ha olvidado-, son basuras urbanas, como papel, plásticos y muebles, pero también productos tóxicos y peligrosos como pilas, baterías, medicamentosos, aceites, pinturas y otras que contienen CFC. Este proyecto que ustedes van a implantar en Alcorcón, Majadahonda y Torrejón de Ardoz, puede ser bueno, eso dependerá de su desarrollo y su concreción; pero, en el caso de Torrejón de Ardoz, el centro de recepción se va a ubicar en una parcela de 2.500 metros cuadrados, situada entre centros escolares y zonas residenciales, en pleno casco urbano, con lo que no parece, ni mucho menos, el lugar más adecuado.

Es por eso por lo que le solicito que, tanto con este centro de residuos -puesto que todavía pueden rectificar-, como con los que pueden y deben llegar en el futuro, tengan un especial tacto en cuanto a su ubicación, tanto por el aspecto de la seguridad, puesto que hablamos, de, entre otros, productos tóxicos y peligrosos, señor Consejero, como desde el aspecto de la estética urbana; no en vano, estos centros de recepción de residuos son, en palabras del propio Director de la Agencia de Medio Ambiente, una especie de chatarrería.

Señor Presidente, reivindico el derecho que tenemos los madrileños del sur y del Corredor del Henares a tener un entorno mucho más ecológico y mucho más saludable por el bien de todos y por mejorar la calidad de vida de éstos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo termino uniéndome a su reivindicación, y en ese caso

yo creo que algunas cosas estamos haciendo en esa zona, y más que vamos a hacer.

Lo que sí quiero decirle es que la ubicación de esos centros se ha hecho de acuerdo con los ayuntamientos implicados, y por tanto, lógicamente, se trata de cubrir el efecto de que sean accesibles al tipo de residuos que se quiere incitar a que sean depositados allí. Téngase en cuenta que el éxito de esta experiencia en todos los países es precisamente su asequibilidad, en el sentido de que sea cómodo dejarlos allí. Tenga en cuenta que lo único que se hace allí es clasificar y enviar para tratamiento, que es donde puede empezar a tener problemas, porque las pilas están cotidianamente en los hogares, y de ahí no se deriva el problema, sino que se deriva una vez abandonado al proceso de los residuos normales; ahí es cuando pueden empezar a emitirse o a causar los problemas.

Por tanto, esa adecuada selección y posterior envío a los centros de tratamiento adecuados, si está bien controlado -como así va a suceder-, no comporta ningún problema mayor que el pueda derivarse de las pilas que usted o yo tenemos en casa o del frigorífico, digamos, que hay que desechar y para el que hay que encontrar un lugar que no sea tirarlo en una cuneta, como desgraciadamente ocurría antes y todavía ocurre lamentablemente.

En consecuencia, lógicamente, tiene usted que conferir a las propias corporaciones -he hablado de tres que son distintas, pero comunes en su preocupación por el interés de sus ciudadanos- y a la propia Agencia que esto se haga de la mejor manera posible. Por tanto, yo recojo su preocupación, la comparto y creo que estaremos en condiciones de cumplir esas garantías de seguridad para todos los ciudadanos, sobre todo para los escolares, en las mejores condiciones posibles. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 90/92, de la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno ante el progresivo y alarmante incremento del paro en la CAM.

PCOP 90/92 R 4780 (III)

Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, ¿qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno ante el progresivo y alarmante incremento del paro en nuestra Comunidad? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría. Primero, si me lo permite, quiero hacer una matización, y posteriormente, también rápidamente, daré respuesta a su pregunta.

Manifiesta S.S. la preocupación por la situación del paro en la Comunidad. Estoy de acuerdo en este sentido y, compartiendo dicha preocupación, creo que cabe señalar algunos datos, que son los que le adelanto, Señoría, como matización, tanto de la encuesta del INE como de la EPA, al respecto de este problema. A lo largo del primer semestre de 1992 la tasa de paro se ha reducido en Madrid en medio punto, comparada con diciembre de 1991, hasta llegar al 12,4 por ciento actual, lo que se contrasta con el aumento de un punto sufrido en la tasa de paro nacional -por tanto, 17,7 por ciento-, y que eleva el diferencial entre ambas hasta 5,3 puntos porcentuales. Asimismo, la ocupación en la Comunidad de Madrid se ha incrementado en un 2,6 por ciento en relación al pasado año, en tanto que en el total nacional se ha reducido en un 0,8 por ciento.

A la vez es de destacar la fuerte incorporación de población activa al mercado madrileño en los últimos doce meses, que se ha elevado en un 2,3 por ciento, frente al 0,9 por ciento de aumento en el total nacional. A pesar de haber aumentado el ritmo de creación de puestos de trabajo, según he señalado, no ha sido capaz de absorber esta incorporación, lo que ha provocado que una parte de nuevos activos hayan pasado a engrosar las cifras de paro.

Todas estas cifras, Señoría, no significan, a pesar de no ser ni mucho menos -de ahí, digamos, la matización- catastróficas, que estemos satisfechos con el nivel de paro actual. Por ello, pasaré a exponerle a S.S. con brevedad las líneas centrales de la política regional de empleo, que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno.

En el marco que usted conoce, Señoría, que se viene negociando con los agentes sociales y sindicales, tanto la CEIM como las centrales sindicales Comisiones Obreras y UGT, del Pacto por la Industria y el Empleo, y las líneas estratégicas de actuación que emanan del pasado Plan de Empleo de la anterior legislatura, se desarrolla la política regional de empleo en el momento actual. La política regional de empleo que este año se ha puesto en marcha conserva las acciones de mayor operatividad y eficacia que se han demostrado en los años anteriores, gracias a un análisis y evaluación del plan negociado con las centrales sindicales y la CEIM en la pasada legislatura, el Plan de Empleo, y, por otro lado, incorpora nuevos programas que se ofertan a los ciudadanos madrileños, más servicios, que, con un criterio cualitativo, pretenden incidir en aquellas áreas donde se hace más necesaria la acción pública para corregir las deficiencias que impiden el equilibrio en el mercado de trabajo.

Los objetivos que se proponen cumplir desde la política regional de empleo, que insisto a S.S. se está negociando en estos momentos con los grupos de trabajo

de la mesa central de negociación del Pacto por la Industria y el Empleo para el presente año, son los siguientes en cualquier caso, porque se presentó y aprobó ya en el Consejo de Gobierno hace cinco o seis meses: difusión de la cultura empresarial, creación y desarrollo de empresas, fomento de la formación profesional y continua, fomento de la economía social, fomento del desarrollo local, fomento a las empresas promovidas por mujeres y fomento de proyectos juveniles de promoción y desarrollo socioeconómico.

Por último, la política regional de empleo, además de los programas específicos de fomento socioeconómico, cuya descripción en estos momentos sería, yo creo, excesiva, incorpora nuevos servicios que tienen por objetivo prestar una buena función de información para acercar a los madrileños a la oferta de empleo, mejorar la ocupabilidad de los recursos humanos y promover un mercado de trabajo más transparente, conocido y previsible.

Para concluir, permítame reiterar una vez más, Señoría, que para el Consejo de Gobierno el problema del paro ha sido y será una preocupación permanente, cualquiera que sea el ciclo, favorable o desfavorable, que se pueda dar en torno al empleo en nuestra Comunidad. Buena cuenta de ello...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Buena cuenta de ello es el Plan de Empleo que entró a operar, como he reiterado muchas veces, y se desarrolló en una etapa económicamente favorable de fuerte y progresiva reducción del paro en la región, buscando, no sólo ayudar a disminuir las cifras de desempleo, sino también y primordialmente a favorecer las condiciones de inserción al mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos, y en esa misión seguimos: mujeres, parados de larga duración y minusválidos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo lamento que el debate se va a quedar en nada, porque el señor Consejero ha consumido su tiempo fuera del turno más lógico, que hubiera sido después de oír nuestras argumentaciones. En fin, en este caso se las voy a dar yo al señor Consejero.

Señor Consejero, los parados, según la EPA, se sitúan en la Comunidad de Madrid en 235.600 personas en el segundo trimestre del 92; la tasa de paro, como muy bien ha dicho S.S. es del 12,4 en ese momento. Pues bien, el incremento del segundo trimestre sobre el primero del

92 ha sido del 6,36 por ciento, y la tasa de paro en similar período del año 91 era del 11,6 por ciento. Por lo tanto, está claro que en un año, que es como más o menos se suelen medir todas las coyunturas del empleo, la tasa de paro se ha incrementado sustancialmente, desde el 11,6 al 12,4.

Por otra parte, si utilizamos el último parámetro conocido -reconociendo también que no es tan fiable como la EPA, pero sí publicado-, que es el paro registrado, hay que decir -y es lo que nos ha llevado a preguntar por estas actuaciones- que la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido la que más incremento de desempleo ha tenido, lógico, porque en la actual coyuntura ya habíamos denunciado desde el Grupo Popular que Madrid sería una de las plazas en donde más se notaría la crisis económica. Madrid ha tenido un incremento del 7,28 por ciento de desempleo, frente a la segunda Comunidad Autónoma, en la que ha sido del 4,84 por ciento. Creemos que la situación es suficientemente llamativa y preocupante como para que S.S. venga aquí a decirnos que se encuentra satisfecho.

Yo le quería decir algo sobre la situación de las colocaciones en Madrid, porque yo le vengo a traer otras cifras, señor Consejero, sacadas de su propio Boletín de Coyuntura: suspensiones de pago: de enero a mayo del 91, 13; de enero a mayo del 92, 41. Quiebras: de enero a mayo del 91, 12; de enero a mayo del 92, 23. Señor Consejero, estas cifras hacen que el Partido Popular se sienta sumamente alarmado cuando son todos los sectores, todos, incluidos los servicios, que es el 70 por ciento de nuestro producto interior bruto, el que también está padeciendo este crecimiento del desempleo.

Si hablamos de los jóvenes en busca del primer empleo, tenemos que decir que han sido los que han tenido un incremento más alto de crecimiento del desempleo en el mes de septiembre, y si hablamos de los jóvenes, también se sitúa el incremento de desempleados en el 12,83 en el mes de septiembre.

Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular lamentamos tenerle que decir que su Consejería, así como el resto del Consejo de Gobierno, permanece inactiva desde hace mucho tiempo, podríamos decir que en lo que va de legislatura. El Pacto por la Industria, después del debate que se ha suscitado aquí -y no está denunciado por el Grupo Popular en solitario, sino acompañado y acompasado con los agentes sociales que lo vienen denunciando- es una pura fórmula sobre el papel; no ha visto la realidad, y estamos a punto de cerrar unos presupuestos que demandan y necesitan ver plasmados esos acuerdos para que sean una realidad, tal y como ya denunciábamos en las enmiendas y así propusimos el año pasado en el debate de presupuestos.

No hablemos de la formación, en la que todavía estamos esperando el Plan de Etapas, y que indudablemente llevamos seis años, señor Consejero, hablando aquí de un plan de formación profesional para Madrid, cuando los empresarios, que usted tanto nombra,

siguen denunciando como primer problema para la creación de empleo y para el desarrollo económico de nuestra región.

Con esta pregunta -y termino, señor Presidente- el Grupo Parlamentario Popular no ha querido traer en esta tarde sino una llamada de atención para el Consejo de Gobierno, para despertar la conciencia del Consejo de Gobierno, para incrementar su sensibilidad, si algo les queda, en torno a este gravísimo problema, en unos momentos de elaboración presupuestaria en los que agradeceríamos que tuvieran presente esta llamada a la hora de presentarnos esos presupuestos, que demostraran por lo menos algún resquicio de una sensibilidad social del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno en torno a este gravísimo problema.

Las perspectivas reales son muy duras, señor Consejero. Yo le agradecería que se diera usted una vuelta por Aranjuez. El portavoz de nuestro grupo, señor Ruiz-Gallardón y yo misma hemos estado la semana pasada y, pese a que usted le produzca risas, la situación en Aranjuez es dramática. Nos lo han denunciado los trabajadores y los empresarios...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Alvarez-Arenas, le ruego vaya concluyendo su intervención.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente, en este mismo momento. Señor Consejero, en lugar de sonrisas, desplácese usted a las plazas duras y hablemos de los problemas que tiene esta región, no desde los papeles, sino desde la calle y desde las fábricas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Antes de pasar a la siguiente pregunta para contestación oral en Pleno, esta Presidencia desea recordar a SS.SS. que quizás algunas preguntas fueran motivo de otro tipo de iniciativa parlamentaria. Sin embargo, la Mesa, lógicamente, califica los escritos que SS.SS., en uso de sus atribuciones., deciden solicitar, y, en este caso, son preguntas que están limitadas por el Reglamento y por acuerdo de la Junta de Portavoces a tres minutos estrictos de intervención, que se interpretan flexiblemente por la Presidencia. Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno, número 91/92, formulada por el señor Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre previsión de construir un parque de bomberos en Pozuelo de Alarcón.

PCOP 91/92 R 4781 (III)

Tiene la palabra el señor Bardisa Jordá.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*):

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno la construcción de un parque de bomberos en Pozuelo de Alarcón?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la verdad es que como en la pregunta no fija usted plazos, si es el próximo ejercicio, o en la legislatura, o cuándo, yo podría hacer un ejercicio de cierto "cinismo" -entre comillas- y decirle que sí y sentarme, pero creo que no es eso lo que usted está preguntando, por lo que le voy a contestar a fondo la pregunta.

En el próximo ejercicio, no, en la legislatura, sí, haciendo una salvedad: si se cumplen las previsiones en las cuales hasta ahora hemos coincidido todos los grupos políticos en los debates que hemos tenido sobre el tema. Es decir, recordando que la materia de extinción de incendios en los municipios de más de 20.000 habitantes es competencia legal de los propios ayuntamientos, sabe usted, saben SS.SS. que es intención del Consejo de Gobierno y de los propios ayuntamientos, a través de la Federación de Municipios -y con todos y cada uno se lleva ya bastante tiempo hablando-, llegar a la configuración de un servicio consorciado en la región. Si esto, finalmente -y la ley, ya les anticipo, que trataría esta materia está prácticamente terminada por parte del Consejo de Gobierno-, y, en todo caso, si esta legislatura acaba felizmente, como todo hace suponer, habrá un parque de bomberos en Pozuelo de Alarcón en esta legislatura. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Bardisa Jordá.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Creo, señor Consejero, que, efectivamente, habrá un parque de bomberos en Pozuelo, pero yo creo que se debería de hacer ya porque el propio ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ha ofrecido un suelo para hacerlo, y usted sabe que ha habido negociaciones en este sentido que seguramente, no por culpa de ustedes, sino por culpa, a lo mejor, de algún determinado sindicato que ha intervenido en el asunto, que parece ser que tiene más poder los sindicatos que el propio Consejo de Gobierno, se han paralizado estas gestiones.

Creo, señor Consejero, que ustedes están haciendo una política selectiva y están haciendo una política en contra de aquellos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular y, desde luego, nosotros, desde aquí, desde el Grupo Popular, eso no lo vamos a consentir, y vamos a decir que en Pozuelo de Alarcón el señor Sotillos no está haciendo absolutamente nada por

este tema. En consecuencia, no pongan ustedes de candidatos en ciertos municipios a ciertas personas que no saben lo que deben pedir para un municipio. (*Rumores en los bancos del Grupo Socialista.*) Sí, señoras y señores del Grupo Socialista, ustedes están diferenciando entre unos ayuntamientos y otros. Las gestiones con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón estaban avanzadas; había suelo para hacer este parque de bomberos, estaba ubicado en un sitio muy bueno, cerca de la M-40, cerca de la carretera del eje Pinar, en un sitio que está muy bien comunicado con Boadilla y Majadahonda, pero, claro, Boadilla y Majadahonda tienen alcaldes también del Partido Popular. Por tanto, ustedes están haciendo política sectaria. Eso es lo que está haciendo el Consejo de Gobierno y el Partido Socialista. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Yo he estado muy pausado y creo que usted abre un debate que tiene otras connotaciones.

Creo que lo que hay que decir y repetir es que la competencia en materia de extinción de incendios es de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, por ley. Por lo tanto, la primera responsabilidad que todo municipio de más de 20.000 habitantes donde no haya un buen servicio, o un servicio, aunque sea malo, es de ese ayuntamiento. Esto tiene que quedar meridianamente claro. Otra cosa es que luego en el conjunto de la Comunidad existan una serie de agravios en el sentido de que hay municipios que tienen esa obligación y que tienen un parque gratis, por decirlo así, porque está heredado de la antigua Diputación; otros que tienen un servicios propio y pagan un dinero importante (*El señor Bardisa Jordá hace signos denegatorios.*) Sí, señor Bardisa, es así. El municipio de Alcobendas, para que vea que empiezo por los ayuntamientos regidos por el Partido Socialista, tiene un parque de bomberos gratis, como Collado-Villalba y Villaviciosa de Odón.

Hay otros que tienen un parque de bomberos que les cuesta un dinero muy importante al año, y hay otros, por fin, que no tienen, ni una cosa, ni otra, y, dentro de eso, hay un estudio muy serio y muy riguroso, porque lo que más me ha "dolido" -entre comillas-, aparte de consideraciones sobre si Sotillos va o viene, o si cada grupo hace lo que tiene que hacer en cada ayuntamiento -si entramos en eso no acabaríamos nunca y hay aquí sentados algunos alcaldes por lo que podríamos hablar mucho sobre el tema- es que diga que hay una discriminación en este tema, porque a usted le consta que se ha hecho un estudio de riesgo, casi milímetro por milímetro, del territorio de la Comunidad de Madrid para ver, en función del ritmo de inversiones posible, por dónde tenemos que empezar, y donde hay ya un horizonte fijado y pintado en el mapa donde en todos los sitios en

donde es necesario, incluido Pozuelo de Alarcón, tendrá que haber un parque.

Yo le digo que si tenemos que administrar recursos escasos y hay problemas serios, hay una zona que verdaderamente que es un punto negro dentro de esta Comunidad que es el Corredor del Henares, donde ni Coslada, ni San Fernando de Henares, con los polígonos industriales y el riesgo concentrado ahí, tienen parque de bomberos; mejor dicho, ahora sí tiene parque de bomberos Coslada. En consecuencia, por razones de prioridad se entendió que los recursos de los que se disponía se empezara a construir ahí. Por tanto, creo que debemos atemperar todos un poco la tentación, quizás legítima, de hacer, no política con mayúsculas, sino politaquilla respecto de este asunto. Desde luego, en materia de extinción de incendios hay un plan, conocido por todos, donde se dice exactamente lo que entendemos que se debería hacer, donde aplicamos ese criterio de consorcio, porque creemos que, dados los costes actuales de mantenimiento de un servicio de estas características, es la única posibilidad. Yo siempre lo he dicho. El horizonte es tener dos grandes servicios en el conjunto de la Comunidad de Madrid: uno, del Ayuntamiento de la capital, y, otro, consorciado del resto. Es la única manera de aplicar economías de escala para poder tener un servicio de extinción de incendios útil y eficaz, pero eso requiere, primero, el acuerdo y la voluntad para que las competencias que cada uno tiene...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, le ruego concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Le repito que las competencias de la Comunidad son: cubrir el servicio para municipios de menos de 20.000 habitantes, y eso está cubierto. Además, tenemos una cobertura que no nos compete, pero que sí creo que es obligación, desde una Administración como la nuestra, de contribuir a ello, en el resto, y un plan para poder salir al frente de todas las necesidades en el futuro. Por lo tanto, vamos a seguir trabajando en esa línea sin poner problemas puntuales de un municipio en el engranaje de lo que es una planificación yo creo adecuada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno formulada por el señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno sobre motivo por el que no se ha dado cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del contenido del Decreto 53/92, tal y como previene el artículo 31 de la Ley 2/92, de 30 de abril, de Presupuestos Generales de la CAM para 1992.

PCOP 92/92 R 4782 (III)

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Por qué motivo no se ha dado cuenta a la Comisión de Presupuestos y Hacienda del contenido del Decreto 53/92, tal y como previene el artículo 31 de la Ley 2/92, de 30 de abril, de Presupuestos Generales de la CAM para 1992?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de un error imputable a la Secretaría del Consejo que ha sido subsanado con fecha 19 de octubre. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Es curioso que el error haya sido detectado por parte de S.S. cuando ya se ha registrado esta pregunta, que se registró el día 19 de octubre a las trece horas y cuarenta minutos y fue a las diecisiete horas y ocho minutos cuando entró en el Registro de la Cámara el error corregido por S.S., error que no hubieran corregido en ningún caso, en ningún momento si no se hubiera hecho esta pregunta por parte del Grupo Popular.

Yo entiendo que lo primero que hay hacer es cumplir la ley, señor Consejero, y eso obliga a tener cuidado y ser cuidadoso con las cuestiones que se hacen y, sobre todo, no eludir los debates con la oposición porque el control parlamentario es lo que legitima la acción de gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Beteta. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Con brevedad, señor Presidente. Nadie ha eludido ningún debate, señor Beteta, y, además, lo he dicho, es un error de la Secretaría del Consejo.

No es como usted dice, porque ya había pedido una comparecencia sobre el mismo tema con fecha anterior, y, por tanto, a usted le constaba y estaba publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad, y publicaba dar cuenta a la Asamblea de Madrid, en el plazo tal. Bien; no se ha dado cuenta; es un error; qué le vamos a hacer. Esperemos que todos los errores que cometamos sean como el que S.S. anota, pero, en cualquier caso, insignificante desde el monto global administrativo de la Comunidad, y le digo que sin ninguna voluntad de hurtar

ningún debate. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 93/92, del Sr. De la Torre y Montoro, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre los motivos de la no remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la CAM, así como las órdenes autorizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75.2, 62.1 y 65 de la Ley 9/90, Reguladora de la Hacienda de la CAM, incumpléndose lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/92, de 30 de abril, de Presupuestos Generales de la CAM para 1992.

PCOP 93/92 R 4783 (III)

Tiene la palabra el señor De la Torre y Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los motivos de la no remisión a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la relación de ayudas y subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad, así como las órdenes autorizadas de modificaciones de créditos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 75.2, 62.1 y 65 de la Ley 9/90, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad, incumpléndose también lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2/92, de Presupuestos Generales de la Comunidad para 1992? Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, ha sido remitida por parte del Consejo de Gobierno toda la documentación que la Ley de Presupuestos ordenaba remitir a la Asamblea de los dos primeros trimestres del año. Sobre los dos primeros trimestres ya tienen SS.SS. la información desde hace bastante tiempo, y la información referente al tercer trimestre entrará en los próximos días en la Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor De la Torre y Montoro.

El Sr. **DE LA TORRE Y MONTORO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Consejero de Hacienda no dice verdad; no dice verdad, porque la información que obra en poder del Grupo Popular y en poder de esta Cámara indica que al 17 de septiembre se han presentado las órdenes

autorizadas de modificaciones de créditos para los meses de mayo y junio, y en cuanto a las ayudas y subvenciones únicamente hemos recibido hasta el mes de abril.

Me interesa destacar en esta pregunta fundamentalmente dos cuestiones. En primer lugar, la falta de respeto a la legislación vigente que, como acabamos de ver en la pregunta anterior, formulada por mi compañero, el Diputado señor Beteta Barreda, lleva a cabo sistemáticamente la Consejería de Hacienda. Señor Consejero, Señorías, las leyes están para cumplirlas, y si hay que trabajar dentro de las Consejerías, se trabaja. Nosotros, los Diputados, cumplimos nuestro deber de ejercer control parlamentario sobre el Consejo de Gobierno.

Pero siendo importante este aspecto de la pregunta, me interesa mucho destacar, Señorías, la actitud del señor Consejero de Hacienda que en este momento falta a la verdad delante de la Cámara, y eso, Señorías, puedo asegurarles que el Grupo Popular no está dispuesto a pasar por ello. Denunciaremos todas y cada una de las veces que el Consejo de Gobierno, sea en trámite de preguntas orales para contestación en Pleno, sea en debates parlamentarios en Pleno o en Comisión, falte a la verdad.

Señor Presidente, Señorías, creo que el Grupo Popular cumple una elemental función de control parlamentario y una elemental función con sus electores cuando denuncia este tipo de actitudes por parte del Consejo de Gobierno.

Señor Presidente, Señorías, esperamos, para el bien de esta Cámara, para el bien de la institución parlamentaria que tan genuinamente representamos en la Asamblea de Madrid, para el bien, en definitiva, de las instituciones de esta Comunidad, y de la democracia en último término, que el señor Consejero de Hacienda en sucesivas ocasiones adopte actitudes diferentes en las respuestas que da a esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Torre y Montoro. Tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, sin perjuicio del tono epistolar: en aquel tiempo dijo el señor De la Torre a los corintos... Señoría, le tengo que decir que para broncas no estoy, señor Diputado, ni de usted, ni de nadie; por tanto, el tono de bronca lo guarda usted para sus relaciones personales. Yo no he mentado, señor Diputado; le he dicho lo que le he dicho: que la documentación sobre el primero y segundo trimestre está remitida a la Asamblea; el tercer trimestre vendrá en fecha próxima, y si usted me acusa de mentiroso, y eso no es verdad, usted me está difamando. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. (*La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Vilallonga Elviro.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Es para solicitar que, si hay acuerdo del resto de los grupos parlamentarios, pudiera posponerse este punto del Orden del Día hacia el final de la sesión, con la finalidad de que nuestro grupo estuviera en condiciones de poder hacer la intervención. En estos momentos se encuentra ausente nuestro portavoz, porque está en una sesión del Ayuntamiento de Getafe, que sigue reunido en estos momentos, y solicitamos esto con ese sentido.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vilallonga. Señorías, ¿aceptan la solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de pasarlo -sugiere esta Presidencia- al último punto del Orden del Día? Es una interpelación, no hay que votar. ¿Hay acuerdo de los portavoces en pasar la interpelación al último punto del Orden del Día? (*Asentimiento.*) Gracias. ¿Hay acuerdo de la Cámara? (*El señor Consejero de Política Territorial pide la palabra.*) Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez-Colorado.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Podría posponerse, en vez de al final del Pleno, al próximo Pleno, si no hay inconveniente? Por no estar esperando.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Están de acuerdo? ¿Asiente la Cámara a la posposición de la interpelación al próximo Pleno? (*Asentimiento.*) Muchas gracias; queda pospuesta la Interpelación 17/92 a la próxima sesión Plenaria.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición de Ley 12/92, de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida, sobre la renovación de los órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
PROPL 12/92 R 4806 (III)

Se ha recibido una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. No obstante, quiero recordar a SS.SS. que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 20 de octubre, acordó proponer al Pleno la tramitación en lectura única de esta proposición de ley, con lo cual antes de preguntar a SS.SS. sobre la aceptación de la lectura única y de la toma en consideración, ruego al señor Secretario Primero proceda a leer la enmienda presentada por el Grupo Socialista de carácter técnico. Tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del

Castillo): Enmienda de modificación. "Modificar el texto del artículo primero donde dice *conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la regla anterior* por *conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la regla anteriormente citada*."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Castillo. Por lo tanto, conforme a la solicitud de la Junta de Portavoces y de la Mesa para tramitarlo en lectura única, pregunto a SS.SS. si aceptan la tramitación en lectura única de la proposición de Ley 12/92. ¿Aceptan? (*Asentimiento.*) Muchas gracias.

En segundo lugar, la toma en consideración. Solicito de SS.SS. la respuesta a la aceptación de la Asamblea de Madrid sobre la toma en consideración de la proposición de Ley 12/92. ¿Aceptan la toma en consideración? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. Así pues, la lectura única y la toma en consideración son aprobadas por asentimiento.

En torno a la enmienda presentada, ¿desea algún grupo parlamentario intervenir al respecto? (*Denegaciones.*) ¿El grupo proponente tampoco? (*Denegaciones.*) Por lo tanto, pasaríamos al debate de totalidad; ¿desea intervenir algún grupo parlamentario en el debate de totalidad? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Vamos pues a someter a votación, en primer lugar, la enmienda presentada, y a continuación someteremos a votación el texto de la ley.

Votamos, en primer lugar, la enmienda presentada.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda por unanimidad.*)

Votamos a continuación el conjunto de la proposición de ley.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición de ley por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición de Ley 3/92, de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, sobre creación del Consejo Regional de la Mujer en la CAM.
PROPL 3/92 R.1248

Procede un debate de totalidad, interviniendo, en primer lugar, los grupos proponentes por tiempo máximo de quince minutos. Por orden de menor a mayor, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nevado Bueno, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Traemos aquí hoy a esta Cámara una proposición de ley

que en la opinión de mi grupo parlamentario es extraordinariamente importante para que se tome en consideración hoy en Pleno.

El objetivo que ha movido a mi grupo parlamentario a presentar, a discutir, a llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista para hacerlo conjuntamente, para traer esta proposición aquí, ha sido justamente el deseo de facilitar en nuestra región la existencia de un organismo que permita la participación de las mujeres, a través de sus asociaciones, en el diseño de las políticas de igualdad que se realicen en nuestra Comunidad.

Nuestra Comunidad ha sido pionera en muchos sentidos en nuestro país, hasta ahora, en diseñar políticas de igualdad. Nuestra Comunidad ha sido una de las primeras en nuestro país en crear una Dirección General de la Mujer, ha sido pionera en poner en marcha un plan de igualdad, que termina ahora y se está en período de elaboración del segundo plan; ha sido, en definitiva, pionera en considerar que las políticas a favor de la igualdad de la mujer son fundamentales en poner encima de la mesa dinero, acciones positivas para lograr que la igualdad legal que está contemplada en nuestra Constitución sea de hecho, sea de verdad una igualdad real. Pero este diseño, que con sus más y sus menos, sus aciertos y sus defectos, que indica una voluntad política clara -y nuestro grupo parlamentario ha sido decisivo en este hecho-, de legislar y de tomar medidas pensando en la igualdad real de las mujeres, a esta serie de medidas -repito- les faltaba un elemento fundamental: les faltaba el elemento fundamental que significa que también las mujeres puedan participar en ese diseño.

Esta proposición de Ley de Creación del Consejo de la Mujer justamente permite reparar ese déficit, abrir el cauce por el cual las mujeres -insisto-, a través de sus asociaciones, van a poder participar, van a ser escuchadas, van a poder proponer, intervenir, facilitar en definitiva que las políticas de igualdad en nuestra Comunidad se aproximen más a lo que las mujeres necesitan y a lo que las mujeres desean. Esta proposición de ley que traemos aquí hoy va a permitir, además de esto, evidentemente, va a posibilitar también un fomento del asociacionismo de mujeres, va a fomentar también -en mi opinión- que las mujeres y las instituciones madrileñas se aproximen.

Desde hace mucho tiempo, los grupos de mujeres, las asociaciones de mujeres, en definitiva el movimiento feminista, ha peleado por lograr que las instituciones, las políticas se hagan pensando que la igualdad legal, que es fundamental, no basta, que hace falta la igualdad real; su influencia, su peso, su pelea ha sido decisiva para que, no sólo en nuestra Comunidad sino en muchos sitios, nosotros, que somos Diputados de esta Cámara, los equipos de Gobierno, todos empecemos a pensar que las políticas de igualdad son un tema fundamental, no sólo para las mujeres; son un tema fundamental para lograr una democracia real y una política que permita que la

vida de los ciudadanos y ciudadanas sea mejor, y no solo de ellos, sino de todos, sea mejor.

Esta lucha de las asociaciones de mujeres, de las mujeres y del movimiento feminista que ha, insisto, logrado que todos los políticos piensen y pensemos más en este problema, que es fundamental, va a dar un avance ahora mismo; el avance va a ser que vamos a tener una institución en nuestra Comunidad que va a permitir que permanentemente todas las políticas que se diseñan aquí, no sólo las de la Dirección General de la Mujer, no sólo las que afectan concretamente al plan de igualdad, todas -repito- las que haga cualquier Consejería, las que haga toda la Comunidad de Madrid, esas instituciones estén obligados a escuchar la opinión de las mujeres, y no sólo interesadas en escucharlas sino obligadas a escucharlas a través de este Consejo, estén obligadas a debatirlas, estén en definitiva también obligadas a dar una información puntual de las mismas a este Consejo.

Yo espero, es obvio, que el Grupo Parlamentario Socialista sea acorde, puesto que hemos presentado conjuntamente esta proposición de ley, pero yo espero también que el Grupo Popular esté a favor de esta medida porque, en definitiva, todos los grupos políticos estamos a favor de lograr que las mujeres madrileñas, sus asociaciones, el movimiento feminista, toda esta lucha importante por la igualdad, no esté alejada de esta Cámara, esté próxima a esta Cámara, esté próximo al equipo de Gobierno, y lograr en definitiva que a partir de este momento lo que se haga para las mujeres en materias de igualdad se hará también contando con ellas. Por eso, yo pido a todos los grupos de esta Cámara, obviamente, que aprueben, que den su apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nevado Bueno. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Romero Verdugo.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señores Diputados. Buenas tardes, señoras y señores que están en esta sala. En representación del Partido Socialista Obrero Español, tengo el honor y la satisfacción de presentar ante esta Asamblea esta proposición, esta toma en consideración de la proposición de Ley para la Creación del Consejo Regional de la Mujer.

Mi predecesora en esta intervención, la portavoz de Izquierda Unida, ha aludido de una forma importante a la participación. Yo también, en nombre de mi grupo, quiero decir que este Consejo Regional de la Mujer significa verdaderamente eso: participación, porque van a participar las mujeres, van a participar los agentes sociales, en general va a participar la sociedad madrileña de una u otra manera. Creemos que es muy positivo que funcione en el seno de esta Asamblea un Consejo Regional que sirva también como asesor de la propia Administración de la Comunidad Autónoma Madrileña.

Pensamos que todos debemos contribuir a que funcione.

También hemos de considerar que la creación de este órgano no sea una panacea que pueda resolver toda la problemática que hay en las cuestiones del desequilibrio en cuanto a la igualdad que en hombres y mujeres existe todavía. Sin embargo, sí he de decir, y sí hago hincapié y ruego a esta Asamblea que todos los grupos políticos que somos demócratas, que somos personas que queremos trabajar por el bien de pueblo de Madrid, aportemos nuestro granito de arena para que este órgano funcione y funcione bien.

A partir de ahora, como se va a abrir un trámite de trabajo, este documento que hoy viene adjunto a la toma en consideración de la proposición de ley, queda abierto para que todos podamos contribuir a, si es posible, mejorarlo, no solamente en cuanto al continente, a la redacción del documento, sino en cuanto al contenido. Es un buen documento, es un buen contenido, pero de todas formas es susceptible de mejorarse; todo es susceptible de mejoras. Ruego a esta Cámara que lo considere positivamente. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos la creación de este órgano y pedimos solidaridad a la Cámara para que lo apoye también. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, para exponer la posición de su grupo, tiene la palabra la señora García-Siso, por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Señor Presidente, Señorías. Nos encontramos hoy aquí ante esta Cámara de la Comunidad Autónoma de Madrid -en precario, señor Presidente- para efectuar la toma en consideración respecto a la proposición de ley de Creación del Consejo Regional de la Mujer; nos encontramos ante esta proposición de ley, que fue presentada a esta Cámara el día 3 de marzo del año en curso, y que hoy nuestro grupo, el Partido Popular, va a apoyar siete meses más tarde de su presentación. Pero vamos a retroceder en el tiempo y dejar claros públicamente algunos aspectos que tienen relación con esta proposición de ley; aspectos que ya en su día denuncié, en el debate que se suscitó en esta Cámara el día 10 de marzo, cuando se celebró el Pleno monográfico sobre la mujer, y la razón de hacer efectivos los principios constitucionales de igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Pues bien, en esa sesión del Pleno monográfico sobre la mujer, yo, como portavoz del Partido Popular en esta Cámara, les dije, o más bien creo haberles preguntado, a las señoras portavoces de los partidos de izquierdas en la Asamblea de Madrid si no creían que era una usurpación presentar conjuntamente, los Grupos Socialista e Izquierda Unida, la proposición de ley de Creación del Consejo de la Mujer a esta Cámara, con un texto acordado, redactado y elaborado entre ustedes:

Partido Socialista Obrero Español, Izquierda Unida y el Partido Popular. ¿Acaso no es cierto que esta portavoz realizó modificaciones en el borrador para llegar a un acuerdo respecto al texto a presentar, y que ustedes no han presentado el texto inicial, sino el texto en el que yo, como portavoz del Partido Popular en el tema de la mujer, realicé cambios?

Así, este texto que ahora presentan como suyo no es del todo suyo porque también pertenece al Partido Popular. Los cambios efectuados se los voy a leer, porque tengo aquí los dos textos: el original y el texto que ustedes presentan hoy como del Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida ante esta Cámara. Miren, los cambios efectuados corresponden, primero, a los objetivos: en el artículo 2, la supresión de los párrafos m) y n); en el artículo 6, respecto a la composición de la Asamblea general, el tanto por ciento de asociadas y su representación como delegadas; en el artículo 9, respecto a las sesiones de la Asamblea General, las reuniones por sesión ordinaria y también las reuniones en sesión extraordinaria, y en el artículo 10, la composición y elección de la Comisión Permanente; también ahí se hicieron todas las modificaciones que fueron aceptadas por los dos grupos.

Por último, respecto a la Comisión Gestora, esta Diputada pidió que se incluyeran también en esta Comisión a las representantes de los partidos políticos en la Comunidad Autónoma de Madrid, cosa que los dos grupos aceptaron y consta escrito en el texto que ustedes presentan hoy ante esta Cámara, y que entrego a la Presidencia en este momento.

Vuelvo a referirles las mismas palabras, pero con un ligero cambio de matiz. Hace siete meses les decía que no sabía si sería legal o no, pero no era elegante ni propio de mujeres defensoras de principios constitucionales, ahora creo que tampoco es legal, y es que ustedes, Izquierda Unida y el Partido Socialista han frivolizado demasiado con el tema de la mujer, y yo hoy y aquí quiero hacer una defensa de la mujer, y para ello voy a citar al señor Ruiz-Gallardón cuando, en su referencia al tema de la mujer, declara que el Partido Popular nunca utilizará a la mujer para hacer política, sino que será la política la que servirá para facilitar a la mujer los cauces de participación para el desarrollo político, social, laboral, económico y cultural de nuestra sociedad.

Así que, a ver si lo entienden, dejen de utilizar a la mujer y utilicen la legalidad de su puesto político para solucionar los problemas de las mujeres madrileñas. Ya sé que me van a acusar de reiterativa, a lo mejor es una deformación profesional, pero prefiero ser reiterativa a demagógica. Cuando la señora Directora General de la Mujer, doña María Luisa Álvarez Durante, me cita en su despacho como portavoz del Partido Popular, junto con las señoras portavoces del Partido Socialista Obrero Español, doña Felisa Romero, y de Izquierda Unida, doña Teresa Nevado, para un tema como es el de elaborar y corregir el borrador de la proposición de ley de Creación del Consejo

de la Mujer, supuse -aunque ya he podido comprobar que erróneamente- que ustedes habían abandonado su pasado demagógico, y que por el bien de la mujer lo que querían era llegar a un consenso de los tres grupos parlamentarios con representación en la Cámara en algo tan importante como es para la mujer madrileña la creación de este Consejo.

Siento profundamente que sigan ustedes ancladas en el pasado, enarbolando el tema de la mujer con un carácter efectista y electoralista. Siguen sin aceptar con sinceridad el tema de la mujer, y mucho me temo que con sus planteamientos le están haciendo un flaco a la mujer en esta sociedad. Hasta que no abandonen ustedes sus planteamientos en el tema de la mujer, no podremos avanzar las mujeres en la sociedad madrileña.

El Partido Popular va a votar favorablemente esta ley para la Creación del Consejo de la Mujer, porque también es nuestra, porque hemos colaborado en su elaboración, porque hemos colaborado en su redacción, porque hemos consensuado previamente a su presentación a esta Cámara todos y cada uno de los puntos que en ella se recogen. Por ello, pensamos que este Consejo es una aportación positiva para la incorporación de la mujer en todos los ámbitos de nuestra sociedad, porque al Partido Popular le parece que los objetivos que pretende el Consejo de la Mujer, tales como el asesoramiento de un órgano de participación en la Administración autonómica madrileña, con una personalidad jurídica propia y con vocación de ser cauce de participación de las mujeres en el desarrollo político, social, laboral, económico y cultural en nuestra Comunidad, es causa suficiente para otorgar nuestro voto favorable, pero, teniendo en cuenta su manera de actuar, nos veremos obligados a estar atentos a que estos objetivos se cumplan, y que sea un cauce efectivo de participación para la mujer madrileña, y no un golpe de efecto publicitario para sus partidos, como se desprende de su actuación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Nevado Bueno, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señora García-Siso, mi grupo parlamentario se alegra extraordinariamente de que el Grupo Popular vaya a apoyar esta proposición de ley, pero sinceramente creo que usted ha confundido toda la argumentación. Ha llegado al final a dar su apoyo después de toda una argumentación, según la cual resultaría que es a pesar nuestro y no es por la voluntad de los grupos parlamentarios de izquierda por los que se va a conseguir la mejora de la mujer, la mejora en la situación de igualdad de la mujer.

Mire usted, creo que han sido siempre los grupos de izquierdas, y desde luego hablo por mi grupo, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quienes han defendido

el que haya políticas de igualdad de la mujer y, lamentablemente, creo que ha sido su grupo -usted lo manifestó en el debate monográfico que tuvimos aquí el pasado mes de marzo- el que se ha opuesto sistemáticamente a que se arbitraran presupuestos y medidas en esta Comunidad para que haya una política de igualdad. Ustedes han presentado enmiendas en los presupuestos en contra de que haya dinero para políticas de igualdad en la Dirección General de la Mujer. Ustedes se han manifestado en contra de la creación de la Dirección General de la Mujer. Su grupo parlamentario, en las Comunidades Autónomas donde gobierna, no han facilitado que existan ni políticas de igualdad, ni organismos para arbitrarlas, ni consejos de participación de mujeres como el que proponemos aquí. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión es decirle, señora García-Siso, que usted confunde un proyecto de ley con una proposición de ley; usted confunde una interlocución que su grupo, usted y cualquier grupo tenga con la Dirección General de la Mujer con el legítimo derecho de los grupos políticos a presentar una proposición de ley. No es la opinión de mi grupo parlamentario, que es este legítimo derecho y es esta iniciativa de los grupos políticos la que realmente va a posibilitar que esta proposición de ley, que este Consejo de la Mujer se establezca en nuestra Comunidad y se establezca bajo esos requisitos y no bajo otros; se establezca con esa normativa y no con otra.

Mire, señora García-Siso, yo me alegro de que usted vaya siendo cada vez más favorable a las políticas de igualdad de la mujer. Creo que todos tenemos derecho a aprender y es bueno que usted sea ahora mucho más favorable que lo era usted, según su intervención, en el debate monográfico que tuvimos aquí. Eso es importante, pero, por favor, señora García-Siso, no se apunte su grupo parlamentario esta iniciativa, porque, sinceramente, contradice toda la intervención de su grupo parlamentario permanentemente en esta Cámara; contradice toda la intervención de su grupo parlamentario en cualquier otra institución, y me remito simplemente -y perdone que se lo diga, pues ya sé que a ustedes les molesta- al Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid se ha negado en redondo a que se establezca un Plan de Igualdad de la Mujer, pese -se lo recuerdo- a que los diferentes grupos de mujeres madrileños han presentado propuestas, han enviado cartas, se han reunido con el Ayuntamiento pidiéndoles que haya un Plan de Igualdad de la Mujer. Por favor, señora García-Siso, no pretenda usted ahora convertirse en la adalid de esta iniciativa. En esta iniciativa, en todo lo relativo a la participación de las mujeres, siempre hemos sido abanderados los grupos de izquierdas y, concretamente, el Grupo parlamentario de Izquierda Unida, que ha peleado siempre en la anterior legislatura y en ésta para que las mujeres puedan participar en las políticas que se diseñan en Madrid para ellas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Romero Verdugo si desea intervenir, por un tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Muchas gracias. Quizá no los voy a consumir, porque yo soy breve y dicen que lo bueno, si breve, dos veces bueno. Esperemos que así sea.

Señorías, con todo el respeto. Para mí -al menos para mí, mujer de izquierdas de siempre- el sinónimo de la palabra derecha es demagogia; totalmente demagogia. Entonces, me sorprende mucho que la señora García-Siso, una señora documentada y culta, utilice esos términos en esta Cámara.

Señora García-Siso, las dos somos profesoras, pero no confundamos la Cámara con el colegio. Usted nos riñe, nos riñe mucho siempre que puede, y habla de teorías, habla de Darwin, habla de encefalogramas, habla de androcentrismo, etcétera. Me parece muy bien, pero lo que no debe hacer, Señoría, es reprendernos cuando no tiene razón. La bandera de los derechos de la mujer la ha llevado siempre, histórica y universalmente la izquierda, por tanto, no seamos demagogos, señora García-Siso. Se lo digo con todo el cariño, todo el respeto y toda la buena imagen que usted tiene para mí.

Seguimos en el tema de que usted, señora García-Siso, representante de la derecha en esta Cámara, se adelanta a los acontecimientos, y quiere decir -creo yo que quiere decir- que quiere participar en el documento. Sea bienvenida. Sus trabajos serán muy bien vistos por nosotros, y estamos siempre abiertos a corregir, siempre que la corrección sirva para enmendar a positivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora García-Siso, tiene la palabra.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Señor Presidente, Señorías. Mire una cosa, señora Nevado, yo ya sé que usted a mí me entiende mal, porque ya le dije en una ocasión que estaban ustedes pasadas de moda, y usted se creyó que me refería única y exclusivamente a la moda femenina; no entendió que yo iba más allá de esa pura moda, y que me refería a otra moda distinta que no tiene nada que ver con lo puramente material. Usted se me fue a la Pasarela Cibeles y allí se quedó, pero ya le dije que me alegra que empiece usted a considerar la Pasarela Cibeles.

Por otro lado, si yo he dicho algo que no sea verdad respecto a los cambios que he efectuado del borrador al texto que se ha presentado por parte de esos dos partidos políticos -Partido Socialista Obrero Español e Izquierda Unida-, si es verdad que los he cambiado, o si no es verdad, díganlo ustedes; para eso tienen este micrófono: para decir si yo he hecho esos cambios o no los he hecho. ¿Es cierto que los he hecho? ¿O no los he hecho? Las tres estábamos juntas con la Señora Directora

General de la Mujer, que depende de la Presidencia del señor Agapito Ramos -así que usted sabrá también. (*Dirigiéndose a don Agapito Ramos.*) Ya sé que a usted los temas de la mujer no le gustan demasiado, pero es así-. Además, empiezan ustedes siempre con El bolero de Ravel con el Ayuntamiento. Ese tema reiterativo que les preocupa tanto. Mire usted, aquí estamos con una Ley de la Comunidad Autónoma de Madrid, y es lo que vamos a hacer, por tanto, olvídense usted de otras Comunidades y de otros sitios.

Lo único que yo les digo es que en esa Ley el Partido Popular ha estado presente, que ha hecho rectificaciones, que ha aumentado y disminuido algunas cosas y que, por tanto, también es nuestra, no es sólo suya. Nos están usurpando ustedes el texto en el que hemos estado trabajando. Y les vuelvo a decir el sitio: la señora Nevado, la señora Romero, doña María Luisa Alvarez Durante -Directora General de la Mujer, que depende del Gabinete de Presidencia-, y yo como Diputada del Partido Popular. Hemos estado no un día, sino que hemos estado más de un día. Creo que hasta una vez nos hemos quedado sin comer por redactar este texto. Si en algo miento, salgan ustedes aquí y digan que eso que yo he dicho que hemos reformado en el texto no lo hemos hecho. Para eso tienen esta Tribuna.

Por otra parte, a la señora Romero he de decirle que ellos dicen que han enarbolado siempre los temas de la mujer. Espero que ahora nuestro partido defienda los temas de la mujer y podamos reformar la situación, cosa que ustedes no han podido hacer en tantos años de lucha. Desde que el Partido Popular, que es un partido nuevo pues llevamos desde hace diez años en la política, espero que desde esos diez años los cambios se hayan notado, y cada vez se notarán más, porque se nota que en el problema de la mujer ha tomado carta el Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García-Siso. Para cierre de debate, si lo desea, tiene la palabra la señora Nevado, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Mire usted, señora García-Siso, se lo había dicho antes y se lo tengo que repetir otra vez: usted confunde el legítimo derecho que tiene la Directora General de la Mujer - muy respetable para mí- en reunirse con usted y reunirse con cualquier grupo parlamentario para discutir lo que quiera; usted confunde eso con el legítimo derecho que tenemos los grupos parlamentarios a traer una proposición de ley. Usted puede haberse reunido en la Dirección General de la Mujer, podemos habernos reunido todas juntas, separadas, como quiera usted; ésa es una historia, y otra historia diferente es esta: los grupos parlamentarios tenemos el legítimo derecho a traer esta proposición de ley, y la hemos traído, justamente porque creemos que eso

va a posibilitar que no haya dilaciones en el tiempo, y que eso va a posibilitar que no haya cambios importantes en las líneas fundamentales de esta proposición de ley, porque creemos, además, y sabemos, que esta proposición de ley -de la que desde luego no nos consideramos autores, ni tenemos el "copyright", no se preocupe- esta proposición de ley, repito, sus autoras fundamentales, quienes han intervenido decisivamente en su redacción, las autoras del borrador básico han sido los grupos de mujeres. Como usted llega a esta Cámara en esta legislatura, y yo creo, lamentablemente -y perdone que se lo diga, en los temas de la mujer llega un poco tarde-, aunque los demás estemos pasados de moda, lo que le pasa a usted es que está entrando en el tema y, por tanto, desconoce completamente todo el trabajo que ha existido de grupos de mujeres en este tema; reuniones que ha habido en la anterior legislatura con la antigua Dirección General de la Mujer; reuniones para consensuar borradores. Usted me perdonará, pero yo sí conozco eso y yo sí he estado ahí, e incluso he participado sin ser Diputada. Conozco la historia de este texto mejor que usted y conozco la historia de este texto y sé que este texto, desde luego, no es un texto suyo, porque, insisto, si fuera un texto suyo, eso se vería en todas las instituciones.

Cuando yo le saco el tema del Ayuntamiento y otras Comunidades Autónomas, no lo hago por meterme malévolamente con otras instituciones, lo hago, sencillamente, porque creo -y usted deberá reconocérmelo- que hay una cosa que se llama coherencia política y, cuando se actúa en coherencia política, uno actúa en todos los sitios de la misma manera, y, en coherencia política, ustedes la tienen en este terreno y en el de la mujer, solo que la tienen en el sentido de que creen, y usted lo ha dicho más veces, que no debe haber política de igualdad de la mujer y, bajo esas premisas, evidentemente no puedo comprender que sean ustedes las adalides de esta proposición de ley, porque si ustedes no creen que debe haber política de igualdad de la mujer, evidentemente no tienen interés alguno en que las mujeres participen en el diseño de unas políticas en las que ustedes no creen -y le traigo los ejemplos, como demostración de su coherencia política, que no es la mía-, que no está a favor de políticas de igualdad de la mujer, ni está a favor de la participación de las mujeres en el diseño de esas políticas. Desde luego, yo creo que usted -perdone que se lo diga- simplemente se ha cogido una rabieta con este tema, que yo no puedo entender.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Nevado, le ruego vaya terminando.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. De todas maneras, pese a eso, yo agradezco que su grupo parlamentario esté a favor; agradezco que su grupo parlamentario haya dado un paso de modernidad en este tema, y que por fin empiecen a entender que las

políticas de igualdad de la mujer son necesarias, que es necesaria su participación, y que es necesario que en este caso tomemos una iniciativa a favor de ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero Verdugo, para cierre de debate.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Gracias, señor Presidente; muy brevemente. La señora García-Siso ha hecho una alusión a lo que se ha hecho o no en favor de las políticas de las mujeres en estos diez años, y yo creo que éste no es el foro adecuado para dar un mítin aquí y explicar lo que ha hecho la izquierda por la mujer, por los derechos de la mujer; quizá si hubiera gobernado en estos diez años el Partido Popular -Alianza Popular, como se llamaba entonces- hubieran hecho cosas también, pero quien las ha hecho ha sido el Partido Socialista Obrero Español, y yo les voy a leer un referente, aunque no estamos aquí en un mítin ni en un foro adecuado para verlo -ni mucho menos-, pero es un referente que es importante y oportuno exponer.

El 11 de mayo de 1989, en acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad, se aprobó el Plan 89/91 para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres de la Comunidad de Madrid; en el segundo punto de su exposición -aquí tengo el documento, que puedo pasar a la Cámara por si algún miembro desea echarle un vistazo- expresa claramente los referentes de la voluntad política de creación de este órgano, enunciando: "crear, para el impulso y seguimiento de las medidas previstas en el Plan de Igualdad, una comisión en la que estarán representadas, en la forma que se establezca por orden de la Consejería de Presidencia, la Administración autonómica, el movimiento asociativo de mujeres, los agentes sociales de Madrid, y la Federación de Municipios de Madrid."

También en la propuesta que hicimos en las últimas elecciones municipales y autonómicas, en la propuesta que hacíamos en nuestro programa electoral, hablábamos de hacer una política muy activa en favor de las mujeres madrileñas; de todas formas, reitero mi aceptación a los trabajos que va a hacer el Partido Popular a partir de ahora en este Consejo, que sean bienvenidos, y que salga un buen documento. Previamente, agradezco la colaboración de todos. Muchas gracias. *(La señora García-Siso Pardo pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora García-Siso, considero que no procede el uso de la palabra, ya que el debate está concluido; lo siento, Señoría. Estaría encantado de poder dar la palabra a S.S., pero es imposible. *(El señor Ruiz-Gallardón Jiménez pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Ruiz-Gallardón.

El Sr. **RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Invocamos el uso del artículo 67, en función de que se ha hecho un juicio de

valor sobre la conducta de la señora Diputada; expresión literal de la que ha quedado constancia en acta, y que no ha sido sometida a juicio de reconsideración por la Presidencia, cuando ha dicho que había tenido una rabieta. Nosotros entendemos que eso es suficiente como para entrar de lleno en el supuesto de inexactitud sobre la conducta de un Diputado, y al menos, sobre ese extremo, rogaríamos a la Presidencia que tuviese a bien permitir a la Diputada explicar si su actitud ha sido, o no, rabieta. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Esta Presidencia, en uso de aclaración exclusivamente de la rabieta, concederá brevemente la palabra a la señora García-Siso para aclarar ese punto.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Gracias, señor Presidente, por su cortesía. En primer lugar, señoras Diputadas, decir que el problema que ustedes han presentado, que también incluía un programa hacia la mujer, desde luego no fue votado ampliamente por la mayoría de los madrileños; el nuestro, sí.

En segundo lugar, señora Nevado, le diré que yo estoy en mi primera legislatura; usted también. En tercer lugar, he de decir que los señores socialistas llevan ocho años en el Gobierno, y, según la pregunta escrita que nos han contestado esta mañana respecto a las mujeres...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora García-Siso, le ruego se atenga a aclarar ese juicio de valor que anunciaba el portavoz de su grupo, y no vuelva a abrir el debate. Muchas gracias.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Muchas gracias. Se deduce que solamente el 3 por ciento había accedido a estudios superiores, con ocho años de gobierno que tienen ustedes. Respecto a la coherencia política para hacer la ley -a la que ha hecho referencia la señora Nevado-, y luego para presentarla, he de decir que ustedes son coherentes con este partido para la redacción de la ley, y luego no son coherentes para presentarla a la hora de su presentación. Eso es lo que no entiendo. ¡Menos mal que estamos a favor, que si llegamos a estar en contra, no sólo nos riñe usted, sino que nos puede hacer una cosa más grave todavía! (*Protestas por parte de algunos señores Diputados.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, Señorías. La única que quita la palabra es esta Presidencia; por tanto, ruego a los demás Diputados se abstengan de hacer manifestaciones. Señora García-Siso, ¿ha concluido su intervención? (*Asentimiento.*) Muchas gracias. (*La señora Vilallonga Elviro pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Vilallonga.

La Sra. **VILALLONGA ELVIRO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Únicamente para

reclamar el amparo de la Presidencia, con el fin de que los dos grupos proponentes de esta proposición de ley puedan cerrar el debate. Creo que el turno que se ha concedido -no soy quien para enjuiciar la labor del Presidente ni de la Mesa- ha sido para un asunto muy concreto, es decir, para una aclaración de índole personal; en ese sentido, entiendo que el turno era justo. No se ha producido dicha aclaración de índole personal, y, por tanto, señor Presidente, quiero decir simplemente, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, y espero que también en nombre del Grupo Socialista, que nos encontramos muy satisfechos con la aprobación de esta propuesta de creación del Consejo Regional de la Mujer.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vilallonga. Atendiendo a la petición de la portavoz de Izquierda Unida, concedo un breve turno a los grupos proponentes por si desean puntualizar el cierre de debate, que efectivamente corresponde al grupo proponente. Señora Nevado Bueno, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) Señora Romero Verdugo, ¿desea hacer uso de la palabra? (*Denegaciones.*) Muchas gracias.

A continuación, sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de Ley 3/92, de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, de Creación del Consejo Regional de la Mujer en la CAM.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición de ley por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción 13/92, del Grupo Parlamentario Popular, subsiguiente a la Interpelación 8/92, sobre política general del Consejo de Gobierno en relación con el programa de rehabilitación de áreas industriales.

M 13/92 (III) R. 3381

Se han presentado tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y tres enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Ruego al señor Secretario Primero proceda a dar lectura a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1, de sustitución, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sustituir en el punto 1, desde donde dice "... de aportación de recursos públicos, y garantizando las aportaciones privadas mediante avales" por "... ágil de aportación de los recursos públicos indicados en cada plan, y favoreciendo, mediante negociación, las aportaciones privadas que correspondan a los empresarios de dichas áreas".

Enmienda número 2, de adición, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Añadir un punto 3, del siguiente tenor: "El Consejo de Gobierno remitirá a la

Comisión de Economía y Empleo, en el plazo máximo de tres meses, un balance global de ejecución del presupuesto y actuación de la primera fase del Plan Integral de Rehabilitación de Areas Industriales".

Enmienda número 3, de adición. Añadir un punto 4, del siguiente tenor: "El Consejo de Gobierno remitirá a la Comisión de Economía y Empleo, en el plazo máximo de nueve meses, un programa detallado de municipios, polígonos industriales y hectáreas afectadas, presupuesto y actuaciones para la segunda fase de dicho programa".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ruego al señor Secretario Tercero proceda a dar lectura a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Enmienda número 1, de modificación, del Grupo Parlamentario Socialista. Modificar el punto 1 de la moción, donde dice "... para cada área, facilitando un sistema" por "... para cada área, agilizando el sistema"; donde dice "... públicas, y garantizando las..." por "... públicas, y apoyando las..."

Enmienda número 2, de adición, del Grupo Parlamentario Socialista. Añadir el siguiente texto al final del punto 1 de la moción: "... avales y líneas de financiación especiales".

Enmienda número 3, de modificación, del Grupo Parlamentario Socialista. Modificar el punto 2 de la moción, donde dice "... una comunicación trimestral sobre el..." por "... una comunicación semestral sobre el".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarez de Francisco, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Espero no agotar el tiempo, ya que es un Pleno largo el que nos ocupa esta tarde; también espero no agotar el tiempo, porque cuando hubo el debate de la interpelación causante de esta moción que hoy vamos a tratar aquí, de alguna forma creo recordar que los tres grupos parlamentarios de esta Cámara estábamos de acuerdo, al menos, en los principios básicos que motivaban esa interpelación.

Es lógico que estuviéramos de acuerdo, porque existen problemas de los polígonos industriales en algunas zonas de la Comunidad de Madrid, en algunos municipios, especialmente, aquellos polígonos que históricamente se desarrollaron en los años 60, problemas que están ahí, que existen, que son inherentes y que hay que arreglarlos; incluso en esto estábamos todos de acuerdo y el propio Consejero -hoy no presente, por desgracia- también estaba de acuerdo, incluso él, a su manera, lo interpretaba diciendo que había que hacer más y más deprisa.

Una vez que estamos de acuerdo en esto, también estamos de acuerdo en que no es que esto sea solamente un punto importante, sino en que, posiblemente, sea una de las piezas claves del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en cuanto atañe a la materia de industria y empleo en la Comunidad Autónoma de Madrid; y como materia clave que habría que tratar, habría también que dedicarle un especial cuidado y un especial seguimiento.

Cabría preguntarse después de unos meses - porque lo habitual hubiera sido que esta moción la hubiéramos tratado en el pleno posterior, o quince días después, pero por avatares del verano y otros hechos, se ha retrasado meses-, si han variado algo las circunstancias que motivaban el que hubiera ese acuerdo, en principio, sobre las líneas básicas, en los tres grupos parlamentarios. Yo creo que no habrá variado nada en esta Cámara, espero, ni en los componentes de los diferentes grupos parlamentarios; tal vez haya variado algo en la Comunidad Autónoma de Madrid, pero han variado la circunstancia exteriores fundamentalmente, y me explico.

Cuando en el debate de la interpelación hablábamos, por ejemplo, de los problemas económicos y hablábamos vagamente de una recesión económica, después de unos meses, ya no vamos hablar vagamente de la recesión económica, sino que vamos hablar claramente de una crisis económica que estamos sufriendo; crisis económica que, por desgracia, va a traer aparejado un mayor desempleo, va a traer también aparejada una incertidumbre y va a hacer que se necesite que todo se haga más rápido y más deprisa.

Entonces hablábamos de la necesidad de una convergencia que venía marcado por el tratado de Maastricht, tratado que también en estos meses ha tenido un paso dificultoso, lento, como el meandro de un río, que hace que cada vez se vuelva como más complicado y más confuso aun, la propia convergencia que venía reflejada en ese tratado.

Y estamos también ante otro hecho que también entonces se veía claro, pero ahora no se ve tan claro, que son los Fondos de Cohesión; fondos que países como España los acogíamos con gran alegría, en el aspecto de decir: bueno, de alguna forma, en parte nos van a resarcir de algo del costo que nos va a significar a nosotros los países menos desarrollados; el esfuerzo suplementario que tenemos que hacer para conveger con los más desarrollados. Hoy en día, hay países que cuestionan esos fondos y hay sectores importantes y grandes, en otras naciones, que también lo cuestionan, por lo que de los fondos estamos también un poco más dudosos.

Podría parecer que esté saliéndome un poco de lo que era la moción en la interpelación, pero creo que tiene su relación, porque haciendo un extracto de lo que aquí hablamos y en lo que estábamos de acuerdo, había dos cosas concretas: una, la necesidad de una actuación rápida; nos quejábamos de que se iba lento; creo que aquí estamos todos de acuerdo; las causas no las vamos a

discutir ahora, porque podrían ser varias, algunos podríamos decir que había desidia, otros podrían decir que había complicaciones, que había necesidad de convenios, problemas administrativos, problemas urbanísticos -no vamos a entrar ahora en ese debate, porque ya lo tuvimos en su momento- había un cierto retraso y todos queríamos que se fuera más ágil. ¿Por qué queríamos que se fuera más ágil? Porque queríamos que nuestras empresas, las empresas de Madrid de estos polígonos fueran capaces de ser competitivas, y para serlo, debe existir un entorno, unos servicios y unos medios que les permitan ser competitivas. Si esto sucedía antes, sin crisis económica, con la crisis económica actual creo que es aun más urgente la necesidad de intervención. Si antes pedíamos urgencia, señor Consejero, ahora le pediríamos -y le pediremos en otro momento, porque aunque ahora no está presente me imagino que lo vamos a debatir más veces- espolearíamos incluso al propio Consejo de Gobierno, para que fuera más rápido, para que se interviniera más rápido y también para ver qué pasa con esa segunda fase que aún no hemos empezado.

Tiene que ver, también, la crisis económica que estamos sufriendo con respecto al segundo punto, que creo que fue también debatido y en el que estábamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios en esta Cámara, que era el problema de la financiación. No hay que olvidarse que estamos hablando de un plan, el Plan de Rehabilitación de Polígonos industriales, que cuesta muchos millones; que hablamos de miles de millones y que parte importante de esos miles de millones, no es el Consejo de Gobierno quien los va a aportar, sino que van a ser, como es lógico, los empresarios que están ubicados en esos polígonos industriales -hablaba de un 70 por ciento- y que si entonces, como decía antes, con una, según se suponía, vaga recesión económica, se suponía la dificultad económica de estas empresas aquí instaladas para poder aportar su parte correspondiente, en este momento, los problemas económicos de esas empresas habrán ido todavía a más, por lo que será, posiblemente, mucho más difícil para ellas acudir y ayudar en este plan.

Este era un poco el resumen que hacíamos, porque todos estábamos de acuerdo -y voy a ser un poco reiterativo agradeciendo la presencia del señor Consejero- de que teníamos que evitar que estos polígonos se convirtieran en unos guetos en donde hubieran unas empresas menos competitivas, que tenían peores resultados, que tenían menos capacidad de crecimiento y que, en el fondo, estaban destinadas o condenadas a la desaparición a corto o medio plazo.

Los puntos fundamentales, que eran: urgir la mayor rapidez posible al Consejo de Gobierno y ver la posible ayuda y mejor coordinación de financiación para que las empresas que están en los polígonos pudieran sacarlo adelante, ha sido lo que ha motivado nuestras dos mociones. Nuestras dos mociones son, por un lado, el pedir que se coordinen las ayudas públicas en cada área y se negocie con ellos y, de alguna forma, facilitar el

apoyo para que los empresarios puedan llegar a los avales o a las créditos blandos de los que aquí se hablaron aquel día.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

El otro punto, el de urgir, solamente podemos urgirle la rapidez al Consejo de Gobierno aquí, en la Asamblea, que es nuestra misión, y por eso nosotros proponíamos la comparecencia, a través de una comunicación del Consejo de Gobierno de forma trimestral, para que informase a esta Asamblea y, más concretamente, a la Comisión de Economía, de cuál era el estado de ejecución del Plan de Integración de los Polígonos Industriales. Por un lado, creo que es nuestra obligación como Diputados el pedir esto, para hacer su estudio, su seguimiento y su control y también creo que puede servir de incentivo al propio Consejo de Gobierno y al propio Consejero el poder periódicamente hablar del estado de ejecución en esta Asamblea.

Como es lógico y como yo pensaba, las enmiendas presentadas también hacen referencia a estos dos puntos, porque, de alguna forma, también eran los puntos claves en los que estábamos de acuerdo aquí. He estudiado las enmiendas y creo que son todas aceptables; me parece que, por nuestra parte, no hay ningún problema en aceptar las enmiendas del Partido Socialista, incluso reconozco que en una adición se habla de estos créditos blandos que surgieron. También acepto buenamente, porque estamos de acuerdo, con la segunda y la tercera enmienda de Izquierda Unida, y la primera, como es muy similar a como quedaría el texto aceptando la del PSOE, rogaría a Izquierda Unida que la retirara, aceptando la segunda y la tercera suyas. No tengo nada más que decir.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, como dice el señor Alvarez de Francisco, tuvimos este debate el pasado mes de junio en esta Cámara, sobre el desarrollo del Programa de Rehabilitación de Áreas Industriales. Mi grupo parlamentario, como ya dijo entonces y reitera ahora, evidentemente, está absolutamente de acuerdo con este programa y considera que es uno de los elementos fundamentales -lo dije entonces y lo reitero ahora- de una política que favorezca el desarrollo industrial, que impida o que limite la destrucción de empleo industrial en nuestra Comunidad.

En ese debate, efectivamente, se puso de manifiesto que el desarrollo de este programa ha ido, desgraciadamente, más lento de lo que hubiera sido deseable, por problemas tanto en la ejecución concreta del mismo, como, también y se decía en ese debate, en la búsqueda de la aportación del dinero empresarial que,

como ustedes saben y el señor Alvarez de Francisco lo ha dicho, deben poner los empresarios y que es alrededor del 70 por ciento del total.

También señaló mi grupo parlamentario allí, que este programa tiene dos fases: la primera, que termina ahora en el 92, y de ahí derivan las dos enmiendas que nosotros proponemos a la resolución del Grupo Popular; una primera fase que acaba ahora en el año 92 y, la segunda fase, que va desde el año 93 hasta el 95.

Nosotros entendíamos en ese debate -insisto, por eso planteamos las dos enmiendas que el Grupo Popular acepta- que era necesario hacer un balance fiel y exacto de lo que había sido la ejecución de la primera fase, en cuyo final nos encontramos, ya que estamos a finales del año 92. Es necesario conocer cuánto se ha invertido realmente, en cuántas hectáreas y polígonos industriales se ha trabajado, qué nivel de realización y qué problemas han existido, y además es imprescindible traer a esta Asamblea, a la Comisión de Economía, un desglose detallado de cuál va a ser la segunda fase de este plan. Allí hablábamos -y siempre se ha hablado- de la segunda fase, de que van a verse afectados 22 municipios; van a verse afectados en la segunda fase, del año 93 al 95, 80 polígonos; van a verse afectadas 2.800 hectáreas.

Pues bien, creemos que es ahora, al comienzo del año 93, el momento de traer detallada esa segunda fase del plan. Insisto en que en función de eso -y agradecemos al Grupo Popular que tome en cuenta nuestras dos enmiendas- planteamos la primera enmienda, en la que pedimos que en un plazo de tres meses el Consejo de Gobierno traiga a la Comisión de Economía este balance, y un plazo de nueve meses, que creemos que es razonable, para que el Consejo de Gobierno traiga a la Comisión de Economía el desarrollo detallado de la segunda fase, habiendo analizado lógicamente los problemas, errores, lentitudes, etcétera, que han existido en la primera.

Por último, quiero señalar que nosotros planteamos la enmienda, a la que ha aludido el señor Alvarez de Francisco, al punto 1 de su resolución en el sentido de que pensamos que es más adecuado no hablar de garantizar la aportación privada mediante avales, sino de favorecer, negociar, etcétera, esta aportación privada que tiene que venir. Yo no creo que la Comunidad de Madrid, la Administración madrileña sea quien tiene que garantizar la aportación privada; mi grupo cree que son los empresarios los que tienen que entender que el dinero que inviertan en la rehabilitación de los polígonos industriales es una inversión rentable fundamentalmente para ellos. Las inversiones no son sólo las inversiones internas que uno hace dentro de su empresa, sino también las inversiones externas, que ayudan a mejorar accesos, instalaciones, e incluso el entorno en el que se desarrolla un trabajo productivo. Creo que es más necesaria la negociación, el convencimiento, las ayudas puntuales en algún caso -es posible-, pero eso sólo en momentos puntuales, pero lo más importante es el convencimiento

del empresariado madrileño que esté instalado en estos polígonos para que entiendan que están invirtiendo de una manera rentable para ellos y, desde luego, evidentemente de una manera rentable para los trabajadores madrileños que están en estas zonas.

No hay ningún inconveniente por parte de mi grupo parlamentario en retirar su enmienda en función de la del Grupo Socialista. Creo que en el fondo dicen lo mismo, es simplemente una cuestión de redacción, y por consiguiente no hay ningún problema. Mi grupo parlamentario retira esa enmienda, porque considera que la del Grupo Socialista en ese apartado representa perfectamente la idea de lo que queríamos decir.

Por último -y ya termino-, congratularme de esta resolución que vamos a aprobar conjuntamente los tres grupos y esperar que esta información detallada a esta Asamblea, y a la Comisión de Economía, sobre la marcha cotidiana de este plan, y en concreto de la finalización de la primera fase y el desarrollo detallado de la segunda, nos permita -y yo creo que también al Consejero de Economía- seguir más de cerca, con más detalle y con más fuerza este plan que, repito, es, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, uno de los pilares importantes de la Comunidad de Madrid, de la Administración madrileña, para contribuir a la mejora del tejido industrial en Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez González.

El Sr. **PEREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, antes de entrar en el análisis de la moción, quisiera brevemente hacer una introducción, ya que el señor Alvarez de Francisco lo ha enmarcado en la política económica comunitaria, y aceptando prácticamente todos los conceptos argumentados por la señora Nevado, voy a entrar, digo, en el propio programa, recordando, respecto de la interpelación que tuvo lugar el día de San Juan, 24 de junio, que el programa es un instrumento fundamental de la política industrial de la Comunidad Autónoma, y que, a mi modo de ver, el objetivo central -también quiero reiterarlo- es la renovación y regeneración de las viejas industrias de los polígonos o áreas, lo que últimamente estamos llamando, en un símil fisiológico, "la renovación del tejido industrial".

Se hace patente esta regeneración para conseguir, desde mi punto de vista, cuatro puntos, y uno añadido, fundamental, que viene a ser un resumen o en general la referencia de todo el programa. En primer lugar, una revitalización de la estructura urbana. En segundo lugar, la mejora de las condiciones medioambientales. En tercer lugar, la mejora también de las infraestructuras viales y de telecomunicaciones. En cuarto lugar, en el orden económico -importantísimo-, un aumento de la productividad y de la competitividad, y, finalmente, como

resumen, yo diría una política muy querida para esta Comunidad, que es la del reequilibrio territorial. Por lo tanto, se hacen necesarios todos los esfuerzos de la Comunidad, tanto del Gobierno como de esta Asamblea, para encaminarlos en esa dirección.

De esta forma, entro ya directamente en el análisis de la moción. En primer lugar, agradecer la aceptación de nuestras enmiendas por parte del señor Alvarez de Francisco. Lo que pretenden es simplemente contribuir a una mejora conceptual en la redacción de la propia moción, limitando un poquito el compromiso, que parecía excesivo en la redacción del ponente, del Gobierno, y llegando, yo pienso, en nuestra redacción a un buen equilibrio en la exigencia para todas las partes que tienen que financiar y contribuir al desarrollo de estos polígonos, de estas áreas, llegando, como digo, a un equilibrio en los compromisos: la parte privada que asuma sus compromisos, y el sector público que apoye y que avale indirectamente, no directamente; que lleve adelante el convenio que tiene con el Banco Exterior y con otros entes de la banca pública para la financiación de lo que corresponde a las entidades privadas, y, en definitiva, creo que este equilibrio ha sido apreciado, y el consenso ha sido un poco consecuencia del mismo.

Por lo tanto agradezco, tanto el que nos haya aceptado las enmiendas el señor Alvarez de Francisco como a la señora Nevado que haya retirado su enmienda, porque efectivamente parece ser que la nuestra tenía una redacción más económica. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Alvarez de Francisco.

El Sr. **ALVAREZ DE FRANCISCO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. De alguna forma, después del agradecimiento de la señora Nevado y del señor Pérez, me veo en la obligación de agradecer el apoyo que han demostrado a esta moción, y también agradecer su colaboración con las enmiendas en un tema en el que creo que es lógico que estemos de acuerdo porque es fundamental, y vamos a hacer lo que estamos haciendo, y más aún, es decir, cumplir con nuestra misión de parlamentarios de esta Comunidad Autónoma, colaborar en aquello en lo que debemos colaborar con el Consejo de Gobierno, y también exigirle hacer aquello que consideramos que debe hacer, y, si no lo hiciera así, reclamárselo cuando fuera oportuno. Muchas gracias a los dos grupos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de la Moción 13/93, del Grupo Parlamentario Popular. Dado el tono y las manifestaciones de los diferentes portavoces, ruego a SS.SS. manifiesten a esta Presidencia si asienten

a aprobar la Moción 13/92, del Grupo Parlamentario Popular, con las enmiendas presentas y aceptadas por el grupo proponente. ¿Asienten Sus Señorías? (*Asentimiento*.) Queda aprobada la moción por asentimiento. A continuación, pasamos a tratar la siguiente moción.

Moción 14/92 presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la interpelación 23/92, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de protección medioambiental de la Sierra de Guadarrama.

M 14/92 R 4772 (III)

Puesto que no hay presentadas enmiendas, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a ser lo más breve posible. Creo que el debate que se llevó a cabo el otro día en esta Cámara en el Pleno anterior con respecto a este tema de la Sierra de Guadarrama, y sus posibles riesgos medioambientales en razón del proyecto, del plan que presentaba el Gobierno regional, es suficientemente claro como para no hacer un debate muy largo sobre este tema.

Ya anuncié en aquel momento que la intención de nuestro grupo era proponer una moción, subsiguiente a aquella interpelación, en el sentido de solicitar del Gobierno regional la presentación, en un plazo muy breve, de este plan ante esta Cámara para su debate en plenario, y éste es el sentido en el que se formula la moción; es una moción con un solo punto y que, por tanto, no requiere una explicación excesiva, porque creo que está sobradamente debatida.

Nuestra intención exclusivamente es que esta Cámara tenga el conocimiento puntual de todos los elementos que integran un plan que afecta a muy diferentes Consejerías, no sólo a la Consejería de Educación y Cultura, que es la que va previsiblemente a coordinar el desarrollo del plan. De modo que sería absolutamente necesario que el plan se facilitara lo antes posible y que, además, tuviera el suficiente detalle como para conocer el conjunto de elementos que afectan a todos los pueblos de la Sierra de Guadarrama, no sólo a la zona de cumbres, y especialmente todo lo que hace referencia, no sólo a política de carácter medioambiental, sino también a elementos de política territorial y económica, que son muy importantes por lo que pudimos deducir el otro día de la intervención del señor Consejero.

Nosotros interpretamos que un plan de estas características es un plan que merece un debate muy serio en la Cámara; es un plan que se va a dilatar en su ejecución en el tiempo durante bastantes años probablemente y, con toda seguridad, no va a estar en condiciones de decir que se ha terminado en la hipótesis de que pudiéramos desarrollarlo, quizás ni siquiera en el ámbito de trabajo de esta propia legislatura, y con unas

implicaciones de carácter económico y financiero muy importantes. Por tanto, es absolutamente imprescindible que este plan no se zanje sobre la base sencillamente de una mera información, sino de un amplio debate en esta Cámara de todas sus repercusiones; incluso diría más, conocido el plan sería absolutamente pertinente que, más allá de que se debatiese también en este Pleno, pudiéramos llevar a cabo una amplia discusión, una evaluación rigurosa de los alcances de este plan, no sólo en el Pleno, insisto, sino en todas aquellas Comisiones en las que fuera posible y necesario solicitar la comparecencia de los Consejeros y de los equipos técnicos pertinentes, para conocer el alcance del plan en todos los ámbitos de influencia de todas las Consejerías afectadas.

Nuestro grupo está muy interesado en conocer todos esos detalles y, por tanto, lo que solicitamos es la presentación de ese plan, dando un plazo hasta el día 30 de noviembre, que estimamos que, por lo que el propio señor Consejero declaraba el otro día en esta misma Cámara, es un plazo que, al mismo tiempo que reúne la condición de urgencia, es suficientemente amplio como para permitir también a la Consejería la presentación detallada del plan en toda su extensión, y cuando digo en toda su extensión me estoy refiriendo a la petición, con cierta claridad, de que el plan contenga el máximo detalle posible, no sólo desde el punto de vista medioambiental -subrayo otra vez este aspecto-, sino desde todos los puntos de vista a los que afecta el mencionado plan, de tal suerte que lo que propongo en nombre de mi grupo a esta Cámara es la adopción de la decisión que contiene la moción y solicitar al Gobierno, en nombre de mi grupo, que se presente este plan antes del 30 de noviembre con el detalle suficiente como para que la Cámara pueda debatirlo, articulando los mecanismos para que ese debate pueda dar un resultado razonable, dentro de ese criterio constructivo que yo sigo subrayando por parte de nuestro grupo de manera muy clara, en el desarrollo de todas las políticas de aplicación de este plan y todas sus implicaciones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Rioja.

El Sr. **FERNANDEZ RIOJA**: Señor Presidente, Señorías, la breve intervención que voy a consumir en este momento es para, en primer lugar, plantear que mi grupo apoya la moción del grupo proponente respecto a la moción subsiguiente a la interpelación que discutimos el Pleno anterior, el jueves pasado, y lo vamos a hacer, fundamentalmente, por dos razones. En primer lugar, porque creemos que un plan de estas características es un plan beneficioso para la zona de la Sierra de Guadarrama; un plan necesario que va a repercutir muy directamente en el desarrollo de la zona y en la conservación de los valores naturales que esa misma zona implica. Y, en

segundo lugar, porque la presentación del plan va a permitir que se inicie a partir de ese momento un amplio debate, como el jueves pasado planteó, tanto el Consejero como los intervinientes de los grupos parlamentarios, en esta Cámara y, sobre todo de cara a la sociedad interesada en este problema, que creemos puede ser muy provechoso a la hora de ultimar detalles de ese plan, de cerrar aspectos que ahora pueden estar abiertos a la discusión y que permitan que, en un plazo de tiempo no muy largo, de ese debate fructífero surja un plan de codesarrollo lo más beneficioso posible para esta zona de Madrid.

Dicho esto, reiterar nuestro apoyo y nuestro voto favorable a la moción y plantear también que la presentación del plan en las fechas que el grupo proponente precisa nos permitirán, a partir de ese momento, ese debate amplio que hemos comentado todos los portavoces. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La Sra. **DE LARA CARBO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, mi intervención en esta tribuna va a ser muy breve. Lo que mi grupo parlamentario tenía que decir sobre el plan de codesarrollo de la Sierra de Guadarrama lo dijo durante el debate de la interpelación en el Pleno pasado. Mis palabras de esta tarde deben, obviamente, ajustarse al contenido de la moción. Se trata de expresar la postura del Grupo Parlamentario Popular ante el texto que se va a presentar, y he de decir, como han expresado compañeros míos en ocasiones similares, que es un texto que, por su simplicidad, resulta imposible de rechazar. Además, en este caso creo que asistimos a un planteamiento singular. La moción solicita al Consejo de Gobierno algo que el Consejo de Gobierno había ofrecido previamente. El plazo que figura en la moción para la presentación ante la Cámara del citado plan es más amplio que el ofrecido por el Consejero de Educación en su pasada intervención.

Esta es, por tanto, una moción simple, benevolente o planteada a la baja, ya que si queda aprobada, el plazo ofrecido en un principio por el Consejo de Gobierno será ampliado. No obstante, resulta obvio que el voto del Grupo Parlamentario Popular va a ser afirmativo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Brevísimamente, señor Presidente, para agradecer a ambos grupos el apoyo a la moción y, en todo caso, sólo quiero hacer una puntualización que no me puedo sustraer a ella y, desde luego, en ningún modo con ánimo de polémica porque mi compañera Diputada, señora De Lara, sabe positivamente que no soy hombre dado a las polémicas estériles.

En todo caso, me llama mucho la atención que, pudiendo haber enmendado una cosa tan absolutamente simple y habiéndola elevado a la categoría y a la complejidad que resultara pertinente para su necesidad, no lo haya hecho hasta este instante habiendo tenido tiempo para ello, e incluso pudiendo haber enmendado ese plazo, si consideraba que la urgencia aconsejaba que pudiera haberse reducido más aún, asunto que posiblemente el Consejo de Gobierno hubiera podido satisfacer sin ningún tipo de problema, y que, si hubiera sido razonable, de ninguna de las maneras nosotros nos habríamos opuesto a semejante propuesta y hubiéramos aceptado una enmienda de cualquier contenido similar.

De modo que yo creo que, si uno se va a sumar a una cosa por el hecho simple de diferenciarse, aunque sea solamente en 15 ó 20 días, si hay que diferenciarse se diferencia uno, pero por escrito, señora De Lara Carbó, por favor, porque si no al final subir aquí para decir que está uno de acuerdo pero que es todo muy simple, no parece que aporte gran cosa. Compliquémosla hasta el infinito con tal de coincidir; yo creo que lo simple tiene la ventaja de que nos entendemos todos, y afortunadamente creo que esto permite que, con lo simple que es, se presente el plan, en un plazo que a mí me parece razonable y que en todo caso si es más corto bienvenido sea, no tengo inconveniente alguno. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. ¿Asienten SS.SS. a la aprobación por la Asamblea de la Moción 14/92, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? (*Asentimiento.*) Queda aprobada por asentimiento.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 24/92, del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo objeto es la creación legal urgente de un Área Territorial de Prestación Conjunta de los servicios de Autotaxis y establecimiento de una figura jurídica adecuada que sea competente en la organización, financiación y regulación de la mencionada Área Territorial.

PNL 24/92 R 3304 (III)

En nombre del grupo autor de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Corvo. Ruego a S.S. un segundo, porque efectivamente hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que, con la venia de S.S., ruego al Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda planteada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de adición al punto uno. Añadir al final del punto uno el siguiente párrafo: "Instar asimismo a las partes a constituir una Comisión, en la que, con la máxima urgencia, se analicen las implicaciones de la creación del área y se articulen las

propuestas en orden a alcanzar dichos acuerdos."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Secretario. Proceda cuando guste, señor Corvo.

El Sr. **CORVO GONZALEZ**: Voy a ser breve por la hora que es, y también porque es un tema en que nos podemos encontrar en un terreno de consenso amplio por el conjunto de instituciones y partes interesadas. Esta proposición no de ley, cuyo espíritu fundamental es ser, constituirse en un primer paso para la constitución o la transformación de lo que actualmente no es más que un área, el Área Unificada del Taxi, que engloba a una minoría de municipios importante en la Comunidad, la transformación, digo, de ese área unificada del taxi en un área territorial de prestaciones conjuntas, sabiendo que aquí en este tema hay varias competencias interesadas en la cuestión, y, por tanto, como he dicho antes, se trata de dar un primer paso en la creación y configuración de ese área territorial de prestación conjunta del taxi.

Así, en este tema, como decía antes, nos podemos encontrar con un amplio consenso, porque la base fundamental sobre la que se plantea esta proposición no de ley es pensando fundamentalmente en el usuario del taxi, en el conjunto de asalariados del sector, en los propios profesionales que prestan ese servicio en la Comunidad, pensando en acabar con determinados equívocos que se dan en bastantes ocasiones entre el usuario del taxi y el profesional que presta el servicio, y pensando también en unas situaciones laborales que en algunos casos se caracterizan por ritmos de trabajo agotadores y por cierta consideración o aspectos de intrusismo laboral que hay que ir organizando y limando, así como conseguir que la relación entre el usuario y el taxista sea una relación libre de esos equívocos, más profesional, y en una prestación de servicios de transporte a la altura de los tiempos en que estamos, que no son otros que pensar ya en el final de esta década.

Por tanto, voy a ser breve, porque se da un consenso con participación de todas las Administraciones, tanto de la Comunidad como del Ayuntamiento de Madrid como del área metropolitana y de los que a su vez estarían dispuestos a pertenecer a ese área territorial de prestación conjunta. Hay un interés por los sindicatos del sector, también por los profesionales, por la Federación Madrileña de Municipios, etcétera; es decir, un conjunto de sectores que inciden sobre la problemática del taxi, y que buscan el máximo consenso para ordenar el sector, que en su día dio un paso importante, positivo, como fue la creación del área unificada del taxi que engloba, desde 1978, cuando se constituyó, a ocho municipios, y ahora de lo que se trata es de que se vaya extendiendo al conjunto de los municipios; ojalá en el futuro puedan entrar todos los municipios que conforman la Comunidad.

Se trataría de una proposición no de ley que, pensando fundamentalmente en el usuario de este modo de transporte, significase una ampliación de la oferta del

servicio a una parte importante de la población de nuestra Comunidad, como es todo el área metropolitana y los pueblos de la Comunidad con relaciones de dependencia laborales, de ocio, etcétera, con el centro, con la capital de la región a unos precios más bajos de los que presta actualmente ese modo de transporte.

Se trataría de mejorar el índice de licencias por habitante, situándolo a un nivel más elevado, y al igual o con semejantes características de ciudades como Barcelona, etcétera, lo que sin duda redundaría y satisfará las peticiones de las asociaciones del taxi en nuestra región, que demandan también la regulación del otorgamiento de licencias. Se conseguirá así -y esto es lo que más puede beneficiar al usuario del taxi- una calificación más fuerte que la que se da actualmente en el sistema de cobro para los servicios interurbanos en vigor, al figurar la cantidad y tener que discutir las partes interesadas. No es un tema de debate aquí, pero lo menciono para que se entienda, porque pensamos en el usuario con esta proposición no de ley.

Como digo, el sistema de cobro debería clarificarse, porque de lo que se trataría sería de que figurara la cantidad a pagar en su totalidad, cuando se presta un servicio interurbano en la Comunidad de Madrid, en el taxímetro, y no mediante el sistema de retorno, del cobro de retorno que se da actualmente, y que es uno de los temas que da, en algunas ocasiones, lugar a esos equívocos entre el usuario y el taxista. Se trataría de regular esas cantidades en su totalidad, como digo, en el taxímetro, mediante el establecimiento de zonas tarifarias oportunas, que ya las partes interesadas discutirán en su día y se pondrán de acuerdo para ver de qué forma se aborda esta situación.

En definitiva, con esta proposición no de ley se trataría de mejorar la actual calidad del servicio, insisto, pensando en el usuario del sector. Tengamos en cuenta además que hay una serie de aspectos legales que abundan en la necesidad de reordenar este área unificada del taxi, transformándola en área territorial de prestación conjunta. Se da una situación que también abunda, como digo, para que esto se plantee, como es una situación de legalidad que ha cambiado radicalmente a partir de que en el año 87 aparece la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en cuyo título cuarto se menciona la figura del área territorial de prestación conjunta. Eso modifica el marco legal que se estableció en su día y, por tanto, nos obliga a cada institución en el ámbito de sus competencias, que las tenemos la Comunidad, el Ayuntamiento, y los municipios que se inscriben en este área y los que puedan pertenecer en el futuro, los sindicatos y las asociaciones profesionales del sector, nos obliga, digo, a ponernos de acuerdo para tener en cuenta el cambio en el marco legal vigente, para tener en cuenta los intereses del usuario del taxi en la Comunidad de Madrid, y para regular un sector que corrija los equívocos y los malos entendidos que se han producido a lo largo del tiempo.

Ese es el espíritu de la proposición no de ley. Yo creo que podemos estar de acuerdo aquí en que se eleve o se inste, tanto al Gobierno de la Comunidad o al Ayuntamiento, a los municipios afectados y a la Federación Madrileña de Municipios, a que aborden con los representantes del sector, tanto patronal como asalariados, la configuración de ese área territorial de prestación conjunta, y en ese sentido, Izquierda Unida lo asume plenamente, porque va en la filosofía de que éste es un primer peldaño para la constitución de este ente, que posteriormente las partes interesadas se sentarán a negociar, y ojalá redunde todo esto en beneficio de los usuarios como de los profesionales de este modo de transporte en la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez"): Gracias, señor Corvo. En nombre del grupo autor de la enmienda, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, Izquierda Unida ha presentado una enmienda de adición, pero previamente a explicar el contenido de la enmienda yo quiero hacer una manifestación de coincidencia en la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista. Es cierto que lo que hasta la fecha ha venido sucediendo es que, a partir de la orden por la que se crea el área unificada en el año 78 han tenido lugar un número importante de conflictos, tanto desde el punto de vista de las relaciones de los profesionales del taxi como incluso problemas, y serios, en no pocas ocasiones por parte de los propios asalariados del taxi o de las asociaciones gremiales del taxi. Ello ha tenido en no pocos momentos mucha relación con el sistema tarifario que, amén de estar claramente contra algunos de los preceptos que se derivan de los transportes terrestres, también está en contra de elementos de sentido común que hasta la fecha no ha sido posible subsanar, pero yo creo que estamos en una buena ocasión ante esta propuesta de dar solución y de intentar acabar con ello.

Hay aspectos que yo creo que, aún no reconociéndose en la proposición no de ley, tendrán que tratarse posteriormente cuando, a través del establecimiento de esta figura jurídica de este ente de gestión del área territorial de prestación conjunta, se pongan en marcha las partes implicadas y tengan que buscar solución para ello, tanto desde el punto de vista de la búsqueda de unas tarifas más ajustadas, de la definición de áreas tarifarias, como desde el punto de vista, y ése es un elemento de gran importancia, de la cartilla profesional o del carné profesional en el sector.

(El señor Presidente se reincorpora a la Sala.)

Yo creo que este es un elemento que también va a contribuir a solucionar gran parte de los problemas.

Por último, en lo que hace referencia a la

concesión de las licencias, no es razonable que a estas alturas, teniendo en cuenta cuál es el nivel de uso del taxi en nuestra Comunidad, siga existiendo una situación en la que el conjunto de las licencias de un área unificada, que integra ocho municipios, se sigan concediendo exclusivamente por uno de los municipios. Eso yo creo que hay que subsanarlo y hay que garantizar que se hace un cierto grado de corresponsabilidad en la gestión de la concesión de las licencias para el conjunto de los municipios afectados, con criterios lo más objetivos posible, que yo creo que deben ajustarse en líneas generales a los acuerdos que se han alcanzado, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en el conjunto de los pueblos afectados en la Federación Madrileña de Municipios. Tiene que ver con la antigüedad de los demandantes de licencias y otros aspectos que forman parte de acuerdos que ya en este momento son patrimonio del conjunto de los ayuntamientos y de los profesionales del sector. Con todas esas pretensiones, yo creo que es razonable trabajar en la línea de construir ese área territorial de prestación conjunta.

Nosotros hemos hecho la enmienda intentando que se constituyera una comisión que sea capaz de ordenar ese proceso y que dé cauce de participación regular a todos los sectores implicados, no solamente a los sectores implicados desde el punto de vista institucional, aquéllos que tienen las competencias, sino también lógicamente a los sectores implicados: usuarios, profesionales, sindicatos del sector, que tienen mucho que decir en torno a cómo se constituye el área de prestación conjunta, y especialmente con una intención. No hay que olvidar que el artículo 126 del Reglamento que desarrolla la Ley de Transportes Terrestres establece que para aprobarse la creación del área de prestación conjunta, y no sólo para aprobarse la creación sino posteriormente, para poder llevar a cabo la regulación y ordenación del servicio por parte del ente el cual delegue ese área de prestación conjunta, se precisa el acuerdo de los dos tercios de los municipios afectados en ese área y, en todo caso, y es un elemento de gran importancia, de aquellos municipios que representen al menos el 75 por ciento del total de la población del área afectada. Esto es un elemento que -y yo creo que no se le escapa a nadie-, incluye lógicamente de manera absolutamente determinante la presencia del ayuntamiento más importante del área, que es el Ayuntamiento de Madrid.

Desde ese punto de vista, y teniendo en consideración que algunas diferencias de criterio han existido hasta la fecha -no muchas, en principio, pero algunas existen- entre las resoluciones adoptadas por los municipios en las reuniones de la Federación de Municipios de Madrid, y las resoluciones o las propuestas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid, especialmente en lo que hace referencia a la presencia o a la representación de los municipios y de los sectores afectados en los órganos de gestión de ese área de prestación conjunta, es deseable que haya una comisión

que articule esas diferencias y que busque el consenso, porque si no se alcanza ese consenso, sencillamente el área de prestación conjunta no podrá existir. Para dar luz verde a ese área es imprescindible que se alcance un acuerdo entre todos los sectores implicados, y creo que ese acuerdo no debe hacerse de manera que no sea conocido, público y controlable, sino que debe hacerse de la manera más transparente posible y ésta es exactamente la razón por la cual Izquierda Unida presenta esa enmienda de adición, que debe entenderse -y yo creo que todos entendemos- es voluntad de que todos los sectores implicados se integren en la Comisión y despejen los problemas que puedan existir para facilitar que el área de prestación conjunta nazca y pueda seguir funcionando; de otra forma sería prácticamente inviable.

Por tanto, nosotros, para terminar, afirmamos nuestra disposición a votar favorablemente la proposición no de ley, y naturalmente, después de conocer la aceptación del grupo proponente, esperamos el voto favorable del conjunto de los grupos de la Cámara para la proposición no de ley, con la enmienda de adición que presenta Izquierda Unida por las razones hasta aquí manifestadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pacheco Benito, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PACHECO BENITO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, la proposición no de ley que presenta ante esta Cámara el Partido Socialista trata fundamentalmente de paliar dos problemas que acucian, tanto al sector del taxi como a un amplio colectivo de madrileños, y me explico. En primer lugar, pretende adecuar la vieja área unificada del taxi del año 1978 a la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, de 30 de julio del 87. En segundo lugar, insta a resolver con urgencia el problema que los usuarios del taxi tienen, y que ha venido impuesto por el desarrollo urbanístico de los núcleos urbanos ubicados en lo que podríamos llamar la segunda corona del área metropolitana de Madrid.

Es claro que la Comunidad de Madrid, y más concretamente la Consejería de Transportes, tienen mucho que decir en este tema porque así lo recoge la expresada Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, en su artículo 113, apartado 3, pero no es menos claro que el Ayuntamiento de Madrid, el resto de los ayuntamientos del área y los agentes sociales tienen mucho avanzado para la solución del problema, si tenemos en cuenta las múltiples reuniones que al efecto han tenido lugar en la Casa de la Villa en los últimos años. En esas reuniones ha quedado suficientemente reconocido el peso específico propio que Madrid capital tiene dentro del área territorial de prestación conjunta, y por ello, y porque el Grupo Popular estima que es de justicia, deben respetarse estrictamente las competencias que a cada ayuntamiento le correspondan conforme a derecho.

A este respecto queríamos recordar que la ley cita, en su artículo 114 explícitamente, que debe quedar garantizado absolutamente el respeto a la autonomía municipal, que la Constitución reconoce por activa y por pasiva.

Con todo esto queremos decir que la Consejería de Transportes debe ejercer tres funciones fundamentales: por un lado, la de delimitar el espacio físico que configure el área territorial de prestación conjunta; por otro lado, la de coordinar los esfuerzos de los ayuntamientos y agentes sociales y, por último, la de participar en la creación de la figura jurídica que más razonable resulte para conjugar los intereses de todas las partes implicadas en el problema.

(El señor Presidente se ausenta de la Sala.)

Volviendo al tema de las múltiples reuniones y debates que a lo largo de los tiempos han tenido lugar en el Ayuntamiento de Madrid, y en los cuales el Partido Popular ha estado siempre presente a través de sus representantes locales en los municipios que gobierna, debo comentar que en el último debate celebrado, que fue el pasado lunes día 19, el Ayuntamiento de Madrid presentó un primer documento de bases de ampliación de la actual área unificada y que en su día fue elaborado por la comisión creada al efecto, que estaba formada por representantes de todas las partes afectadas. Dicho documento no llegó a analizarse ni discutirse por ser mayoritario - unánime, diría- el sentir de que debía estudiarse en profundidad para ser debatido en una nueva reunión, cuyo orden del día quedó prefijado por unanimidad de los asistentes, y que en su punto tercero incluye el análisis y discusión de las bases.

Según lo expuesto, consideramos que esta proposición no de ley, caso de ser aprobada -y creo que va a tener un amplísimo consenso-, tiene una gran parte del camino ya recorrido, ya andado, para llegar a la consecución del fin que pretende, y no se debe caer en la trampa del "borrón y cuenta nueva", sino que debemos aprovechar al máximo las experiencias y conclusiones nacidas como consecuencia de las reuniones que al respecto han tenido lugar en los últimos años.

Queda muy claro que el Partido Popular va a votar a favor de la proposición no de ley del Partido Socialista y que acepta, porque creo que mejora la ley, la enmienda presentada por Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias.

El Sr. El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias. Señorías, ha sido aceptada la enmienda propuesta por el Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Corvo, para cierre del debate.

El Sr. **CORVO GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, para agradecer la postura absolutamente constructiva de los grupos de la Cámara,

tanto de Izquierda Unida como del Grupo Popular, y por supuesto del nuestro, que somos los que presentamos la proposición no de ley.

Agradeciendo la intervención constructiva, insisto, del señor Pacheco, tranquilizarle en el sentido de que, efectivamente, nosotros reconocemos que el Ayuntamiento de Madrid está trabajando ya en este tema, y si hacemos una lectura de la letra y el espíritu con el que planteamos la proposición no de ley, usted mismo, señor Pacheco, se habrá dado cuenta de que, efectivamente, es bastante respetuosa con los trabajos realizados. Evidentemente, entendemos que no podemos llegar aquí diciendo que no se ha hecho nada, porque hay conversaciones, hay discusiones, y la idea, como he planteado anteriormente, es que las Administraciones competentes en la materia, tanto el Ayuntamiento de Madrid -que evidentemente tiene peso específico en esta cuestión que nadie le discute, porque, entre otras cosas, ese peso específico se asienta sobre lo que plantea la propia ley de ordenación del año 87, en lo que se refiere a la creación de este tipo de áreas de prestación conjunta del taxi-, la Comunidad Autónoma de Madrid y los municipios que están actualmente en el área unificada del taxi, así como los quieran adscribirse en el futuro a este área de prestación territorial conjunta, como la Federación Madrileña de Municipios y los implicados en el sector, tanto profesionales asalariados como la misma patronal, se sienten a discutir sobre cómo se lleva adelante este área de prestación conjunta en las mejores condiciones, qué tipo de ente se forma, teniendo en cuenta, insisto, naturalmente -y ya saldrá cuando se reúnan las partes implicadas-, los pesos específicos, los niveles de competencia que tenga cada uno, a la hora de limitar el modelo de gestión más adecuado de este ente, y a la hora de delimitar de qué forma se van adscribiendo todos los municipios de la Comunidad de Madrid, en la idea -por lo menos, así me consta- de la Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid -y así mismo se refleja en la propia proposición no de ley- de extender este área territorial de prestación conjunta en el futuro al conjunto de la Comunidad, de tal forma que, al igual que ocurre en otros modos de transporte, como los que están adscritos al Consorcio Regional de Transportes, este modo de transporte, el taxi también, sea beneficioso para todos los habitantes de la Comunidad de Madrid y no, como ocurre ahora, que solamente es una parte de la Comunidad, los municipios que están en el área unificada del taxi, los que reciban los beneficios que produce la coordinación de este transporte.

Por lo tanto, señor Presidente, y con esto termino, simplemente agradecer la voluntad constructiva de todos los grupos; la voluntad constructiva que tienen las instituciones de la Comunidad de Madrid, tanto el Ayuntamiento como la propia Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid y los municipios interesados, entre los cuales supongo que se contará el propio municipio del portavoz del Grupo Popular. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, Señoría. Habiéndose manifestado favorablemente todos los grupos a la proposición no de ley, y habiéndose incorporado a la misma la enmienda formulada por el Grupo de Izquierda Unida, podemos entender aprobada por asentimiento esta proposición no de ley. ¿Es así? (*Asentimiento.*) Muchas gracias, Señorías.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de ley 37/92, del Grupo Parlamentario Popular, cuyo objeto es instar al Consejo de Gobierno a solicitar al Gobierno de la nación la inmediata apertura de diálogo con las asociaciones de afectados por el síndrome tóxico y sus representantes legales, al objeto de definir aspectos relacionados con la citada enfermedad.

PNL 37/92 (III)

Hay una enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida, pero como ha sido sustituida en parte por otra posterior, ruego al portavoz de dicho grupo que la haga llegar a esta Mesa, puesto que no obra en nuestro poder. (*El señor Torrecilla Montal hace entrega de la enmienda a la Mesa.*) Muchas gracias. Por lo tanto, para conocimiento de SS.SS., la enmienda de Izquierda Unida que obra en poder de ustedes como documentación distribuida, se sustituye por la que va a ser leída en este momento. Ruego al señor Secretario dé lectura a la enmienda.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Sustituir desde donde dice "definir los siguientes aspectos", hasta donde dice "tratamiento de la enfermedad", por el siguiente texto: "Negociar el documento base de acuerdos que las organizaciones de afectados suscriben unánimemente. Dicho documento se refiere a los siguientes aspectos: personas incluidas en la consideración de afectados por el SAT; clasificación de los afectados a efectos indemnizatorios; diferentes circunstancias relativas a los fallecidos a causa del SAT; cuantía de las indemnizaciones y garantías acerca del control y seguimiento clínico de las personas afectadas, así como de las medidas a adoptar para asegurar el adecuado desarrollo de las investigaciones correspondientes, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias. Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Hace ahora más de dos años, en la anterior legislatura, mi grupo parlamentario presentó una proposición no de ley que no resultó aprobada. En aquella votación, el Grupo Parlamentario de

CDS -ausente ya en esta Cámara- y el Grupo Parlamentario Socialista votaron en contra. Lo que pretendíamos con aquella proposición no de ley era mejorar la situación de los afectados por el síndrome tóxico en la Comunidad de Madrid. Sin embargo, siendo aquella la primera iniciativa parlamentaria en la Comunidad Autónoma referente al tema del síndrome tóxico, no lo era en el ámbito de los afectados por el síndrome, ya que nuestro partido ha mantenido una constante preocupación y contacto con los mismos que dieron, y siguen dando, oportunidad de presentar iniciativas en el Congreso de los Diputados.

El síndrome tóxico o "la colza", como se le conoce vulgarmente, es un problema que en nuestra Comunidad afecta a casi 18.000 personas; colectivo, por tanto, suficientemente numeroso como para que la Administración regional, aunque carece de competencias, se preocupe por su situación.

Es importante que la Administración regional vele por el bienestar de sus ciudadanos. Igualmente es importante que la Administración regional mantenga una actitud reivindicativa sobre los derechos que puedan tener sus ciudadanos respecto a la Administración central.

La mayoría de SS.SS., creo, conocen el proceso general que se ha seguido desde el Gobierno de la Nación para paliar el problema, si bien es cierto que el Congreso y el propio Gobierno tomaron las medidas de índole económico, sanitario y social, y que estas medidas fueron bien recibidas por los afectados, porque las creían no sólo convenientes, sino necesarias; si bien, como decía, eso es cierto, también lo es que los propios afectados y los grupos parlamentarios en esta Cámara en la última ocasión y primera y en las Cámaras del Congreso y del Senado han venido denunciando su incumplimiento y reivindicando la ejecución y el desarrollo de las mismas. Hay un ejemplo que puede servir de muestra, como es el punto 3 del mandato parlamentario aprobado por el Congreso el 23 de mayo de 1984, que se refería a medidas de política sanitaria y que han tardado más de seis años en plasmarse en una circular del INSALUD. Dicha circular se firmó, para más detalle, el 25 de febrero de 1991, pero como podría comprobarse y demostrarse, no se cumplió desde el principio y ha tardado más de un año en iniciarse el mismo; incluso hoy todavía persisten algunas dudas.

Señorías, sin embargo no es casualidad que hoy se debata esta proposición no de ley. Como todos ustedes saben, los afectados por el síndrome tóxico han mantenido una actitud de fuerza en la vía pública, al objeto de que la opinión pública conociera y recordara su situación, así como que se evidenciaran los incumplimientos del Gobierno sobre sus propias propuestas.

Hasta el momento se han producido dos sentencias: una primera de la Audiencia Nacional, de 20 de mayo de 1989, y una segunda ratificando ésta, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, de 23 de abril de los corrientes. Esta última fecha de 23 de abril se puede considerar como un punto de referencia, o al menos así lo

estimó el propio Gobierno de la Nación. Por lo tanto, es preciso recordar en este momento que la Ministra Portavoz dijo, antes de producirse la primera sentencia de la Audiencia Nacional, que el Gobierno tomaría decisiones cuando los jueces se pronunciaran y, efectivamente, los jueces ya se han pronunciado y el Gobierno aún no lo ha hecho o, si lo ha hecho, podríamos decir que solamente a medias.

Lo ha hecho a medias porque el Gobierno, efectivamente, solicitó un documento a los afectados para sentarse y dialogar -lo solicitó a las asociaciones que les representan y a los abogados que les representan ante los tribunales- y es el día de hoy en que tal diálogo no se ha producido. Efectivamente se me podrá decir que el diálogo comienza mañana -y esperemos que no haya mañana una reunión, se finalice y no continúe- aunque no por la propia voluntad del Gobierno, sino que ha sido conseguido por la fuerza de los afectados que, además, han encontrado en la sociedad madrileña una solidaridad inusual para los tiempos que corren.

Entrando más en el propio contenido de la proposición no de ley, hay que decir que la definición y clasificación de la comisión de afectados es fundamental para la búsqueda de una solución justa; por lo tanto, el diálogo en este aspecto es importante, y lo es porque existen graves contradicciones en el momento.

Es necesario saber en cada momento cuál es la situación del afectado: si está en una situación de invalidez, con qué tipo de incapacidad y en qué grado, porque sólo de esta manera se definirán las cuantías de las prestaciones a las que tengan derecho. En este asunto hay que buscar la homogeneidad. No es posible que existan tres censos. Resumiendo: no es lógico que unas personas que están recibiendo unas prestaciones reconocidas por el Gobierno a través de la Oficina de Gestión, no figuren en el censo jurídico y no tengan derecho a una justa indemnización.

Por estos motivos es razonable que para aclarar los casos de afectados que figuran como dudosos en la sentencia, incluidos aquellos de dudosa afectación por el síndrome tóxico y que han fallecido, y para aclarar todos los casos de personas que habiendo tenido cartilla de afectado han sido dados de baja en la Oficina de Gestión, se constituya una comisión compuesta por miembros del Fondo de Investigación de la Seguridad Social -el FISS- y del INSALUD que, siguiendo los criterios inicialmente establecidos para la determinación de la enfermedad del síndrome tóxico, revisarán documentalmente los expedientes con la posible incorporación de la documentación que aporten los propios afectados.

Creemos que después de once años ya va siendo hora de que se realice un verdadero censo y se sepa quién está afectado y quién no está afectado.

Por lo que respecta a los puntos b), c) y d) de la proposición no de ley, creemos que el Gobierno de la Nación no ha de mantener una actitud cicatera y restrictiva, sino, por el contrario, debe actuar de una

forma razonable y comprensiva con los afectados, tratando de entender el contenido del documento que se le facilitó a petición propia. Se podrá argumentar desde otros grupos que el debate se podía haber suprimido al haber accedido la Administración a dialogar, pero nosotros pensamos al contrario: que un debate y una votación favorable de esta proposición no de ley que se está debatiendo, facilitará el diálogo y reforzará la opinión de que el Gobierno debe conocer cuál es la posición de la sociedad madrileña y de sus representantes políticos ante este problema. En el Estado de las Autonomías las Administraciones deben acercarse a los ciudadanos, y ésta es una de sus maneras.

Además, si bien la Comunidad carece de competencias, no es menos cierto que, preocupándonos del problema, sí que tenemos la legitimidad democrática para exigir del Gobierno la toma de decisiones que palién la actual situación de los afectados.

A la proposición no de ley se ha presentado una única enmienda por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que nuestro grupo va a aceptar por las razones que expongo a continuación: creemos, en primer lugar, que mejora la propuesta del Grupo Parlamentario Popular; en segundo lugar, la completa y, en tercer lugar, además de mejorarla y completarla se manifiesta de acuerdo con el propio espíritu de la proposición, por lo que no tenemos ninguna duda en aceptar la enmienda que ha presentado Izquierda Unida.

Es cierto que la Administración ha procedido, desde el principio de la enfermedad, a la asistencia sanitaria de los afectados con los defectos ya expuestos, y a la concesión de ayudas y prestaciones económicas que en muchos casos han constituido la forma de vida de este colectivo, aunque en modo alguno estas ayudas constituyen la reparación del daño físico, moral y material padecido. No se trata, lisa y llanamente, de cobrar las indemnizaciones -a las que tienen derecho, como así lo ha reconocido la justicia- sino que se trata de obrar en justicia y solucionar un problema que ya dura más de once años; se trata de buscar soluciones políticas porque el problema del síndrome tóxico ya es un problema político y, por lo tanto, constituye un problema político. Para ello hay que tener voluntad -voluntad política-, sentarse y negociar, ver hasta dónde puede llegar el Estado, actuando de una manera subsidiaria, si bien es cierto que el Estado no es responsable civil subsidiario, sí que puede encontrar fórmulas para actuar subsidiariamente. Por ejemplo, se puede acoger al artículo 30 de la Ley de Consumidores y Usuarios y redactar una ley que podría facilitar el adelanto del cobro de las indemnizaciones. Bien es cierto que hasta el momento no se ha producido el juicio contra los miembros de la Administración, esto hay que reconocerlo, pero de alguna manera el Estado puede actuar subsidiariamente por propia decisión política.

El juicio, por lo que respecta a la Administración, y sin querer entrar en colisión con ningún poder de los constituidos en España, sí creemos, en consecuencia con el punto número 6 del mandato parlamentario que aprobó

el Congreso de los Diputados unánimemente en el año 1984, sí que de alguna manera también el Gobierno de la Nación -y nosotros esperamos que el Gobierno de la Nación así lo inste- debía tratar de agilizar y de tomar las medidas adecuadas con el Poder Judicial para tratar de que este tema vaya de una manera más rápida ya que lenta ya va.

Es verdad que de alguna manera los retrasos se han venido produciendo en la propia Administración de Justicia; que los propios afectados incluso tuvieron que denunciar la paralización de algunas notificaciones entre los propios juzgados, como era el caso de una notificación que estuvo cuatro meses y medio parada desde el Juzgado número 1 de la Audiencia Nacional a la Sala que lo instruí.

No ha sido mi intención, Señorías, realizar un discurso que volviera sobre el celebrado el 4 de diciembre de 1990, cuando utilizamos estos argumentos y otros más porque ya todos los conocían. Se ha hecho un repaso a la atención sanitaria, a la investigación, a los censos y a las clasificaciones de los afectados, así como a las indemnizaciones. No he creído conveniente, en aras del apoyo de todos los grupos, relatar situaciones de tragedia ni de abandono, ni de incapacidad en la gestión. Pensamos que es necesario que se cumpla la Constitución y el ordenamiento jurídico que protege a los ciudadanos en su calidad de usuarios y consumidores y pensamos, igualmente, que la Asamblea de Madrid y el Consejo de Gobierno al frente deben dar un ejemplo de solidaridad con este colectivo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias. Por el grupo enmendante tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, del Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quisiera agradecer la aceptación de la enmienda que presenta el Grupo de Izquierda Unida, por parte del Partido Popular, porque, evidentemente, no trataba de enmendar la plana, sino de cumplimentarla en base al documento firmado, no solamente por los afectados, por la Coordinadora Nacional de Asociaciones de Afectados del síndrome de aceite tóxico, asociación de Leganés -Acude OCU-, sino también por los abogados, directores de la actuación judicial: doña Francisca Sauquillo, don Doris Benegas, don Antonio García de Pablos y don Ignacio Villarte, y otras dos personas, abogados, don José Manuel Gómez y don Mariano Muñoz, que excusaron su asistencia.

Yo creo que este documento es -ojalá sea- el final de la larga andadura de un colectivo de envenenados para lograr sus reivindicaciones; curiosamente lo que se pide es tan sencillo como que se les reciba, y esta larga andadura empieza en el año 1983. Concretamente en enero se produce un encierro en distintas iglesias, con objeto de reivindicaciones generales de estos afectados;

en marzo de 1983, se encierran en General Perón, ante las altas médicas del ama de casa; en octubre de 1983, hay una acampada en el Palacio de la Moncloa -once días estuvieron- para la aprobación del Real Decreto sobre medidas para los afectados por el SAT; en 1984, encierro en el Hospital Doce de Octubre: asistencia sanitaria, altas hospitalarias y enfermos crónicos; en junio de 1984, acampada ante el Defensor del Pueblo para gestionar una reunión como ésta, esta vez con el Ministro don Javier Moscoso; en marzo de 1985, viaje a Bruselas, al Parlamento, para solicitar su interés por los problemas sin resolver. Esta larga andadura sigue en julio del 85, con un viaje a Copenhague para entrevistarse con la Organización Mundial de la Salud, para que se manifestase en cuanto a la asistencia sanitaria y a la investigación; en octubre de 1986, viaje a Ginebra y a Bruselas, donde se entrevistan con la OIT, la OMS y el Parlamento Europeo, para exponer la situación en la que se encontraban en estos organismos internacionales; marzo de 1987, viaje a Estrasburgo, al Parlamento, para la aprobación del mandato del Parlamento; el 30 de marzo de 1987, se inicia el juicio de los industriales aceiteros.

Llegamos a mayo de 1988, y entre el 4 de octubre del 89 sigue habiendo movilizaciones diversas como la del año 1991; por último, llegamos al 5 de octubre de 1992, con una concentración ante la sede del Partido Socialista para que éste actúe de vehículo canalizador, y lograr una entrevista que, afortunadamente, se puede celebrar mañana. Esta entrevista, desde nuestro punto de vista -y para eso hacemos esa enmienda-, tiene que ser para discutir de algo en concreto, y dar soluciones de algo en concreto; no vale una entrevista, desde nuestro punto de vista, con el objeto de debatir y analizarlo, pero si no hay alternativa, si no se está de acuerdo con los puntos que este documento, de difícil elaboración -porque han sido muchas personas las que han participado en él-, no se está de acuerdo con contestar simplemente: no sé, no contesto. *(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Nosotros creemos que el Partido Socialista, el Gobierno, tiene que hacer un gran esfuerzo en este tema, y más cuando corrían los años 81/82, y muchos coincidíamos con aquellas intervenciones -que todos recordamos- de don Ciriaco de Vicente; todos sintonizábamos. Después han pasado años, y pronto se va a hacer un balance, y si esto no se soluciona antes del balance, será otra asignatura pendiente, y esta asignatura pendiente será con muchas personas que vienen haciendo esta larga andadura.

Señorías, lo que piden los afectados no es ninguna gollería; lo que piden los afectados es dar solución a una situación real en la que viven. Cuando nosotros en el texto, cumplimentando el del Partido Popular, y haciéndole más exacto y más amplio que el del Partido Popular, decimos, por ejemplo, que es necesario llevar a cabo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, porque éstas, Señorías, no se cumplen; y hablando del tema de los censos, no comprendemos que a

estas alturas haya tres censos de fallecidos, tres censos de afectados: la Oficina de Gestión, por un lado, que estima entre los fallecidos, 400; la Audiencia Nacional, sumario, que aproximadamente dice que los fallecidos son 900; el FISS, Fondo de Investigación de la Seguridad Social que no sabe, no contesta, y los propios afectados, que dicen que son muchos más.

Es necesario, si se quiere tener un mínimo de rigor a la hora de hacer un seguimiento, unificar este tipo de censo; es necesario constatar esos datos, recogidos en los centros de atención primaria en los que se atiende a los afectados, y coordinarlos, porque, por ejemplo, no existe un estudio comparativo de los tumores en la población afectada, aunque sí es cierto que existe un protocolo de seguimiento, pero que muchas veces está sin complementar y sin darles salida.

Como decía el Partido Popular, yo no voy a extenderme en todos los temas, porque creo que está en la voluntad del Partido Socialista, en esta Cámara, aprobarlo; por eso, vamos a evitar y quitar hierro a esta situación dramática, y decir que el Grupo de Izquierda Unida se daría por muy satisfecho si en esta Cámara sale aprobada la resolución que presenta el Partido Popular, cumplimentada ampliamente por Izquierda Unida. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para manifestar su posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNANDEZ MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, es bastante complejo abordar este tema desde una proposición no de ley tan sencilla de entender, tan farragosa en su presentación, y tan clara a la hora de explicarla. Como es natural, no nos cuesta casi ningún trabajo apoyarla, primero, porque estamos básicamente de acuerdo, y, segundo, porque abunda sobre un tema que -como S.S. dijo inicialmente, señor Sanz Pinacho- mañana se concretará en un diálogo abierto, naturalmente entre el Consejo de Gobierno y los afectados por el síndrome de aceite tóxico.

El síndrome de aceite tóxico es, evidentemente, un capítulo negro en la historia de España; yo creo que de esto conviene hablar lo más alto y lo menos posible, las dos cosas a la vez. Puso de manifiesto lo peor de una sociedad; también puso de manifiesto, quizá, lo peor de un Estado en un momento determinado: la poca capacidad de vigilancia sobre hechos concretos o de alimentación epidemiológica en el año 81, que es cuando empezó esto; puso de manifiesto lo que una sociedad que tiene como meta exclusivamente la consecución del beneficio, una sociedad que tiene como meta la consecución, evidentemente, del dinero más rápido y de la manera más inmoral posible, el beneficio sin más, sin ningún tipo de control, cuando un Estado no es capaz de tomar las suficientes medidas de vigilancia en el año

1981, repito -alguno por cierto, de aquellos ciudadanos que estaban en el Gobierno en aquel momento, no están precisamente en el Partido Socialista en este instante-, el Partido Socialista, a lo largo de todo este tiempo, trató de coadyuvar, naturalmente, a que el problema fuera lo menos grave posible desde nuestras coordenadas ideológicas.

Hablaba antes el señor Torrecilla de una retahíla de fechas; está bien, pero se ha olvidado cosas muy importantes, por ejemplo, que en el año 83, la Asociación de Afectados por el Síndrome Tóxico de Leganés, que sirvió, por otra parte, de organización, dentro de la Comunidad de Madrid a esta parcela de reivindicación, fue apoyada de una manera tremendamente eficaz por un ayuntamiento, ayuntamiento del que era, en aquel momento, mandatario un buen amigo mío que está aquí; yo creo que todas estas cosas son justas de reconocer. Por tanto, debemos de asumir dos cosas: una, la proposición no de ley es pertinente; yo no sé si será oportuna, pero es pertinente. No sé si será oportuna, porque se hace, creo yo -entre comillas y con todo el respeto que S.S. sabe que le tengo- "con algún tufo demagógico". Parece, me da la impresión, con respeto, y si no le gusta la palabra, la retiro, pero me da la impresión de que va por ahí. Me parece que es trabajar a favor de algo que debe de organizarse después de la sentencia de una manera dialogante, y yo espero, absolutamente y de una manera totalmente sincera, que todo salga, como ojalá salga; que la discusión, el diálogo, la negociación entre los afectados y el Gobierno, sea todo lo edificante que debe ser; sea todo lo eficaz que deba ser, y, ojalá, salga todo como a mí me gustaría que saliera.

Le recuerdo también la nota de prensa del PSOE cuando recibieron a los afectados; estamos totalmente de acuerdo con ello; reiteramos nuestra colaboración siempre: la reiteramos hace unos días, la reiteramos ahora; la reiteraremos mañana. El Partido Socialista, desde nuestras competencias políticas, estará siempre con los afectados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por cinco minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Muchas gracias, señor Presidente, pero no voy a agotar los cinco minutos. En primer lugar quiero agradecer el que, tanto Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista, vayan a votar afirmativamente la proposición no de ley; yo creo que es positivo el tono que se ha utilizado en este debate, y creo que es bueno de cara a que mañana, cuando los representantes de los afectados se sienten con el Subsecretario de Trabajo puedan decir que ayer, en la Asamblea de Madrid, con el voto afirmativo del Partido Socialista y entendiendo que también, por lo tanto, del Consejo de Gobierno, que gobierna y que es socialista y con el apoyo también de Izquierda Unida, han apoyado el documento que van a negociar, y que no salga en otras

instancias, y si por lo que fuera se rompiera, porque el Subsecretario o el Gobierno a quien representa mañana en la reunión, no acepta debatir ese documento, que el Consejo de Gobierno, en virtud de la proposición no de ley que aquí estamos aprobando hoy, unánimemente, reivindicar y fuerce al Gobierno de la nación a mantener la reunión y a persistir en el documento que ha sido base de la proposición no de ley; es decir, creo que éste es el sentido común fundamental.

Quiero hacer algunas pequeñas matizaciones, tres, muy cortitas, al señor don Lucas Fernández, también con el respeto que sabe que le tengo. Tiene usted razón, cuando dice que fue un problema de control de los productos, pero el control de los productos, además de la Administración central también lo tenían los ayuntamientos, por el control de la venta ambulante, etcétera. Yo le doy la razón y entiendo que usted diga que lo hacemos con tufo demagógico; pero de eso, me parece que desde los bancos socialista es difícil hablar, porque después de la actitud que han mantenido tantos años reivindicando lo que reivindicaban antes de llegar al Gobierno, en el año 82, y ahora decirnos esto a los demás, pues, hombre, es de difícil calado. Yo sé que lo ha dicho con sumo respeto, y yo con sumo respeto le contesto: si ha habido demagogia ha sido por su parte; ha habido personas en el Gobierno de la nación y en diferentes instituciones del Gobierno que, efectivamente, comprendieron y trabajaron conjuntamente, pero ha habido otras que lo que hacían era únicamente entorpecer.

Respecto a lo de la colaboración, no solamente se trata de generar reuniones: se trata de avanzar y de negociar; es decir, no se trata solamente del diálogo, porque el diálogo por sí mismo es bueno, pero el diálogo debe conducir a soluciones eficaces. Nada más, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias. Ha concluido el debate, por lo que vamos a someter a votación la proposición no de ley, entiendo, por si no quedara claro en el texto que se ha presentado, que la enmienda de sustitución aceptada por el grupo proponente, desde donde dice "definir los siguientes aspectos" en realidad a que iría de la siguiente forma: donde dice "y sus representantes legales al objeto de" y comenzaría la enmienda "negociar el documento base de acuerdos que las organizaciones de afectados suscriben unánimemente", etcétera. (*Asentimiento.*) Entonces, con la enmienda incorporada, la sometemos a votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la enmienda proposición no de ley por unanimidad.)

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diecinueve minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria ! Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__